

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

28 de agosto, 2014

**ACTA No. 2361-2014**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Mainor Herrera Chavarría  
Mario Molina Valverde  
Marlene Viquez Salazar  
Orlando Morales Matamoros  
Alfonso Salazar Matarrita

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

**INVITADO:** Rita Ledezma, jefe del Centro de Información,  
Documentación y Recursos Bibliográficos  
Edgar Castro, vicerrector de planificación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Iniciamos la sesión 2361-2014 de hoy 28 de agosto, 2014, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. ¿Alguna observación?

**ILSE GUTIERREZ:** En el apartado de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, si llegáramos a ver un punto de esa comisión, me gustaría que se viera el caso del estudiante Allan Cantillo que es una respuesta a una solicitud que él hizo hace varios meses y que sería importante verlo.

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** De acuerdo. Si no hay más observaciones, iniciamos con el punto a) de la Comisión Especial para asignar el nombre a la biblioteca central de la UNED.

\*\*\*

Se aprueba la siguiente agenda:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

**1. COMISION ESPECIAL PARA ASIGNAR NOMBRE A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED**

Propuesta de acuerdo presentada por la señora Grethel Rivera, Coordinadora Comisión Especial para otorgarle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. CU. 515-2014

**2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

a. Reglamento de Teletrabajo de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOYA-2014-022

b. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) CU.CPDOyA-2013-049

c. Ejecución de un modelo de evaluación integral del rendimiento de jefes y directores. CU.CPDOyA-2013-040

d. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054

e. Perfil para el puesto de Director o Directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. CU.CPDOyA-2014-017

**3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

a. Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la Universidad Estatal a Distancia. (Continuación) CU.CPDEyCU-2013-028 y REF. CU. 659-2013

b. Solicitud de elaboración de normativa sobre becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPDEyCU-2014-006

- c. Avance de acuerdos pendientes de la comisión. CU.CPDEyCU-2014-008

#### **4. COMISION PLAN PRESUPUESTO**

- a. Becas relacionadas con el Centro de Idiomas. CU. CPP-2014-039
- b. Enajenación de equipo dobladora marca Sthal. CU.CPP-2014-046
- c. Enajenación de vehículos institucionales. CU.CPP-2014-058

#### **5. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

- a. Transitorio en los artículos 122 y 123 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2013-068
- b. Eliminación del punto 4, inciso d), punto VIII, del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2156-2012, Art. II, inciso 1). CU.CAJ-2013-011
- c. Ejecución del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CAJ-2013-015
- d. Aplicación del Art. 119 del Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2013-028
- e. Modificación artículo XIV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU-CAJ-2014-029
- f. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034

#### **6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- a. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- b. Solicitud del estudiante Allan Cantillo para ampliación del plan de estudios de profesorado y bachillerato en enseñanza de la matemática vigente. CU.CPDA-2014-010
- c. Propuesta de creación del Instituto Universitario Latinoamericano para la Optimización de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad. CU.CPDA-2014-027
- d. Documento del señor Orlando Morales titulado "Espigando el Informe Rectoral 2012". CU.CPDA-2014-028

**7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION**

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

**8. COMISION ESPECIAL “POLITICA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL”.**

Propuesta de acuerdo “Política sobre Responsabilidad Social Institucional”, elaborada por la Comisión Especial nombrada por el Consejo Universitario en la sesión No. 2258-2013, Art. III, inciso 7). Además, nueva propuesta de la señora Grethel Rivera sobre “Responsabilidad Social Universitaria de la UNED”. REF. CU. 543-2013 y REF. CU. 620-2013

**III. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES**

1. Análisis sobre los estudios CIEI 001-2012 y CIEI 002- 2012 elaborados por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes a “Evaluación sobre la estructura funcional y gestión de la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED” y “Pertinencia de las nuevas áreas de Extensión”. REF. CU. 055-2012 y 524-2012.
2. Nota de la señora Yadira Barrantes, Secretaria General del Consejo Superior de Educación (CSE), en la que comunica al Consejo Universitario de la UNED que el Consejo Superior de Educación mantiene la decisión tomada sobre el CONED y apoya lo manifestado por el señor Ministro de Educación, en su visita al Consejo Universitario de la UNED. REF. CU-494-2012
3. Propuesta del señor Mario Molina, Consejal interno, sobre reformas para mejorar la gestión del Consejo Universitario. REF. CU. 387-2013

\*\*\*

**II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

1. **COMISION ESPECIAL PARA ASIGNAR NOMBRE A LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNED**
  - a. Propuesta de acuerdo presentada por la señora Grethel Rivera, Coordinadora Comisión Especial para otorgarle nombre a la Biblioteca Central de la UNED.

Se retoma la nota del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-515-2014), suscrita por la Sra. Grethel Rivera Turcios, coordinadora de la comisión especial para asignar nombre a la biblioteca central de la UNED, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2104-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 11 de julio del 2011, en el que se propone el nombre de siete personas para bautizar la biblioteca central de la Universidad.

\*\*\*

Al ser las 8:58 am ingresa la señora Rita Ledezma, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Rita Ledezma, a quien este Consejo ha tomado la decisión de participarla e invitarla antes de iniciar el proceso de selección, que sería la propuesta de otorgarle el nombre a la biblioteca central de la UNED, sin embargo a sugerencia de doña Grethel, quién es la que ha participado desde un inicio en esto, queríamos escucharla y que nos contara un poco sobre el proceso y algunas inquietudes y expectativas que usted podría tener, para posteriormente nosotros iniciar con el proceso de selección.

Le damos la bienvenida, agradecemos su presencia y la invitamos a que nos participe de todo lo que usted sabe de este tema.

RITA LEDEZMA: Sería hacer un resumen. Hace aproximadamente 15 años inicié las gestiones en el Consejo Universitario para que se le pusiera nombre a la biblioteca central, dado que empecé a participar como jefe de la biblioteca y por primera vez también participando en reuniones de CONARE, reuniones externas e internas a la UNED en CONARE, en CSUCA y resulta que todas las bibliotecas nacionales e internacionales tienen un nombre, excepto la de nosotros.

Resulta que cuando participaba en reuniones en CONARE, en el CSUCA o en cualquier congreso, me decían: -¿cuál es el nombre de la biblioteca de la UNED? y yo les decía: -biblioteca de la UNED-, por eso inicié las gestiones.

En varios momentos directamente hacia el Consejo Universitario y se tomaron varias decisiones, en algún momento era que archivaban, en otro momento me pidieron que yo investigara en las otras universidades cómo se había hecho el procedimiento, yo lo investigué y lo comuniqué y luego no se tomaba la decisión, propuse ternas, propuse diferentes nombres en diferentes momentos, se nombraba una comisión y luego se volvía a archivar.

En algún momento también mandé la solicitud al Consejo de Rectoría y luego el Consejo de Rectoría lo volvió a mandar al Consejo Universitario, igual no se dio y ya las veces anteriores fue en el 2008, que se nombró a don Joaquín Jiménez como coordinador de la comisión y resulta que lamentablemente don Joaquín

tomó un camino equivocado porque se fue directamente hacia el Ministerio de Cultura a hacer la consulta a la Comisión Nacional de Nomenclatura sin que el Consejo Universitario hubiera tomado una decisión.

Considero lamentable esto porque de alguna manera se puso en peligro la autonomía universitaria porque de una vez se fue hacia una dependencia de Gobierno que no correspondía.

Se los comento con preocupación porque considero que como Consejo Universitario tal vez es bueno tomar precauciones para futuro, porque nada cuesta consultarle a la persona que está proponiendo o que está haciendo la solicitud, porque generalmente quien está haciendo la solicitud tiene alguna información, pero al irse directamente, se puede cometer un error muy grave para la institución.

Con esto no se dio tampoco y con la última propuesta, son varios nombres porque yo nunca he tenido preferencia por un nombre, siempre se han propuesto ternas y que el Consejo Universitario decida. Ahora hay una lista, son varias personas, coincidió que hemos tenido ausencias muy sentidas, personas muy ligadas a la universidad en los últimos meses y dentro de ellos están don Alberto Cañas y doña María Eugenia Dengo, entonces los incluimos en esta propuesta.

Lo que queremos es que se le ponga un nombre a la biblioteca, ustedes tienen la decisión, el hecho de darles una lista es para no ponerlos en una camisa de fuerza y que ustedes tengan que decidir entre una o dos personas, sino que tengan la opción de escoger.

ORLANDO MORALES: Bienvenida doña Rita. Cuando le hice la visita a doña Rita en la biblioteca era una de sus inquietudes, esta biblioteca es la central de la UNED, debe tener nombre y claro que nos sensibilizó fácilmente.

Apenas aclarar que lo que hizo don Joaquín fue producto de la discusión y se dijo que don Joaquín mostró mucho interés, coordinaba la comisión y creo, si la memoria no me falla, que nosotros le dijimos. -don Joaquín, vaya y consulte en el Ministerio de Cultura- y él de verdad hizo la consulta.

Él nos comunicó que a un nombre que se había mencionado, no había ningún inconveniente, pero no era con el fin de nombrarla, más bien lo que yo vi era el procedimiento correcto y lo digo porque me pareció que él actuó de buena fe y que de ninguna manera comprometió algo relacionado a la autonomía universitaria, porque más bien fue la sugerencia nuestra en la discusión.

RITA LEDEZMA: Don Orlando, el asunto es que la Comisión Nacional de Nomenclatura tomó un acuerdo sin que el Consejo Universitario hubiera tomado acuerdo. Ahí es donde siento que no estuvo bien, tal vez me equivoco si digo que se comprometió la autonomía universitaria, tal vez soy exagerada en pensar así, pero yo soy muy defensora de la autonomía universitaria y me parece que si me equivoqué disculpen, pero así me pareció.

ORLANDO MORALES: Y si yo me equivoqué me disculpo, pero lo que le dijimos a don Joaquín es que preguntara que si era posible cierto nombre, entonces él dijo que sí, pero no era que había sido producto de la discusión, era producto de la consulta. Lo digo porque esto aclara un poco y podría ser beneficioso a todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es claro doña Rita que usted no se inclina por ninguna persona.

RITA LEDEZMA: No, lo que queremos es que la biblioteca tenga un nombre.

ILSE GUTIERREZ: Buenos días doña Rita y bienvenida. Quisiera preguntarle, ya que usted ha estado toda la vida en la biblioteca y yo decía la semana pasada que a este Consejo Universitario le corresponde poner el nombre de una biblioteca que pertenece a una universidad muy específica que logró tener el país.

¿Cómo usted se imagina, qué espíritu debe prevalecer en la biblioteca? Usted ha visto durante toda su vida profesional ingresar estudiantes, usted los ha visto estudiar, conoce cantidad de historias y más quisiera que usted nos dijera: -yo quisiera que la biblioteca tuviera estos fundamentos prevalecientes-.

Usted ha estado ahí junto con todo su equipo profesional y me gustaría escucharla, ¿qué le gustaría que fuera la biblioteca de la UNED? Me encantaría ver cuál es su visión de biblioteca y cuál fue la visión de biblioteca que usted siempre quiso ver en la UNED.

Es difícil concretarlo, pero tal vez es algo muy espiritual, muy filosófico, pero siempre he pensado que la biblioteca es un espacio donde un estudiante o cualquier persona puede llegar a encontrarse a sí mismo, con todas sus ideas, sus conocimientos, sus proyecciones, sus ilusiones, sus metas y entonces más bien quiero preguntarle, cuando usted pensó en un nombre para la biblioteca, qué tipo de biblioteca se imagina, con qué espíritu.

RITA LEDEZMA: La pregunta es bien amplia y yo me podría extender, pero sé que dispongo de poco tiempo y ustedes también. Cuando a mí se me trasladó a la biblioteca central, todos los sistemas eran manuales en ese momento y fue desde entonces, por la trayectoria ya dentro de la universidad que yo no tuve necesidad de preguntar como la queremos, sino como que ya sabíamos hacia dónde podríamos ir en una universidad a distancia y de ahí las primeras decisiones, las primeras acciones fueron hacia la automatización de los servicios y luego de la automatización de los servicios, hemos ido avanzando hacia el uso de bases de datos, el uso de los sistemas automatizados, el llegar a todos los estudiantes, poder tener una biblioteca virtual, siempre e independientemente de horarios, poder dar los servicios en todo momento, y en eso estamos y ese es el objetivo, estamos trasladándonos de *software*, estamos cambiando hacia uno más eficiente, esperábamos estarlo ya empezando a utilizar a inicios del próximo año, nosotros hemos recibido todo este año a pesar de que estábamos con traslado y

todo, hemos estado recibiendo capacitación y haciendo la migración de los datos hacia el nuevo *software*.

Los usuarios van a poder hacer la renovación del material en préstamo desde sus oficinas, desde sus casas, no van a tener la necesidad de ir a la biblioteca, entre muchos otros beneficios que este *software* nos va a traer es parte de la modernización que tiene la biblioteca.

Dentro de todo, hacia donde queremos llegar, como que quién pudiera haber visto que fuera la persona que podría darle nombre a esa biblioteca, yo he tenido diferentes personas en diferentes momentos.

Yo la primera persona que sugerí fue a don Fernando Volio por esa visión que tuvo don Fernando de crear, de tener la idea de esta universidad, sin embargo, ya se le había dado el nombre al campus y entonces, se me dijo que no se podía.

Luego, dentro de otros nombres, también la relación con la universidad, la relación con la biblioteca por tratarse de un escritor que a pesar de la edad, a pesar de los años, pienso que era muy joven en su pensamiento don Alberto Cañas.

Lo que pasa también es que como les digo, le traicionan a uno los sentimientos, qué difícil porque también tuvimos a doña María Eugenia muy ligada a la universidad, también una persona muy estudiosa, de quién podemos todos aprender y sí es una persona que le daría mucho realce a la biblioteca y que también calza dentro de todos los proyectos que nosotros tenemos para seguir desarrollando la biblioteca.

MAINOR HERRERA: Buenos días. Darle la bienvenida a doña Rita Ledezma, creo que es importante, ya se hizo, pero hay que agregar algo al antecedente que nos ha dado doña Rita.

Efectivamente, esta solicitud llega al Consejo Universitario en tres oportunidades, se conformaron diferentes comisiones y es la última la que trae la propuesta integrada por doña Rita Ledezma, por doña Grethel Rivera, quien coordina, doña Lauren Ureña y este servidor y a diferencia de las otras propuestas que se hicieron, por ejemplo, en el año 2008 que propuso a don Luis Ferrero Acosta y en el año 2011, doña Grethel propuso a doña Yolanda Oreamuno Unger, esta llega con una lista de varios candidatos.

En este caso la comisión propone siete nombres para que sea el Consejo Universitario el que decida de entre siete nombres y fue en algún momento lo que se discutió acá, de que debía tener este Consejo total libertad de escoger entre diferentes personalidades y que el traer solo un nombre como que era un poco más difícil para consensuar el nombre de la biblioteca.

También me parece muy adecuado doña Rita que usted no haya hecho una recomendación expresa a pesar de que ella es la persona, que por la trayectoria



en la biblioteca, no haya tomado partido por ninguno y sea más bien el Consejo Universitario el que decida de entre siete nombres que tenemos.

RITA LEDEZMA: Disculpe don Mainor, usted mencionó a don Luis Ferrero en el 2008 y doña Yolanda Oreamuno en el 2011, doña Yolanda ya había estado en una terna anterior y don Luis Ferrero, es que don Luis era autodidacta, también fue muy usuario de la biblioteca, él estaba constantemente en la biblioteca y él escribió muchos libros y se los publicó la UNED. Entonces, tomando en cuenta todo eso fue que lo propusimos en esa ocasión.

Generalmente cuando proponíamos algún nombre, obedecía a que habíamos tenido alguna reflexión sobre la persona.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rita, muchas gracias y tenga buen día. Un recordatorio doña Rita, acuérdesse de las tabletas que ustedes van a ser quienes las van a custodiar, como los libros, y ya vienen de camino por cierto. Ya nos dieron las indicaciones de lo que usted necesita, el año entrante estaremos financiando todo eso.

RITA LEDEZMA: Como parte de la modernización, hace como dos años, en la entrada del edificio me encontré con Heidy Rosales y ella me preguntó si la biblioteca estaría dispuesta a hacer préstamo de tabletas en caso de que se compren.

Yo le dije que sí, que se podrían prestar como los libros, pero no le di mucha reflexión, solo le contesté que sí y resulta que pocos días después, a mí me llegan mucha comunicación de otras bibliotecas y me llegó una comunicación de una biblioteca de Perú que estaban haciendo el préstamo de tabletas, entonces yo me dije: -qué dicha, no estamos mal-, quería contarles esa experiencia y entonces sí se prestarían igual que los libros, lo único es que se necesita mucha más seguridad tanto en biblioteca central como en bibliotecas de los centros universitarios, tener un mueble con llave y también vamos a necesitar de los asistentes de biblioteca de tiempo completo ya con el nuevo *software*.

También tenemos que irnos preparando hacia eso, no podrán seguir siendo de ¼ de tiempo ni tampoco con el puesto de polifuncional, tienen que ser asistentes de biblioteca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo doña Rita, muchas gracias.

\*\*\*

Al ser las 9:18 am, se retira de la sala de sesiones la señora Rita Ledezma.

\*\*\*

Hemos escuchado a doña Rita Ledezma y de acuerdo a lo que habíamos pactado, creo que podemos proceder a votar.

ORLANDO MORALES: No sé si es posible comentar el aspecto general sin mencionar nombres de lo que yo buscaría en una persona que lleve el nombre de la biblioteca.

Yo quería indicar que yo voy a votar por una educadora, creo que la educación es el mecanismo de superación del ser humano y por otro lado, por una persona que haya demostrado que es una luchadora, no solo en la superación personal sino en el bienestar de que su esfuerzo lo puede dar a los ciudadanos.

El otro criterio es que sea innovador, o sea que en el curso de su vida también haya hecho propuestas de cambiar las metodologías docentes, que eso es lo que queremos, que la biblioteca no sea solo reservorios, sino que haya mentes que lleven a la innovación en los diferentes aspectos.

Eso es lo que yo voy a buscar y voy a votar congruente con las biografías que se han dado en la persona que reúna estos requisitos.

\*\*\*

Se procede con la votación para seleccionar la terna para ponerle nombre a la biblioteca central, quedando de la siguiente manera:

- María Eugenia Dengo
- Luis Ferrero Acosta
- María Isabel Carvajal

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos tres nombres, doña María Eugenia Dengo, don Luis Ferrero y doña María Isabel Carvajal, abrimos la discusión.

Luego de esta preselección que hemos acordado, hemos determinado en este Consejo escoger el nombre de la biblioteca central de la UNED entre don Luis Ferrero, María Eugenia Dengo y doña Carmen Lyra. Estaríamos poniendo esos tres nombres sobre la mesa para efectos de buscar y encontrar un consenso.

ALFONSO SALAZAR: Mi posición es con don Luis Ferrero, mi posición es muy simple, yo vengo fuera de la Institución y a lo largo de los años, tanto en mi persona como en gente muy allegada, se privilegiaron los libros de la biblioteca de la UNED en función de su estilo en cuanto a la promoción del estudio individual, base fundamental de la formación a distancia.

Todo el proceso presencial es sustituido, al menos en esta universidad con un altísimo porcentaje de formación individual, no hay una formación colectiva como

existen en las universidades presenciales en donde el profesor se dirige a un grupo y no a una persona, en donde el profesor busca que todo el material didáctico esté dirigido a la ruta que él impone. Eso es en casi todas las materias, en casi todas las profesiones en las universidades presenciales.

La UNED tiene una característica a mi juicio tan específica y tan especial que ha promovido precisamente la formación individual, la búsqueda del conocimiento de manera insaciable, a través de los libros con que se ha iniciado esta Institución, que inclusive son autoevaluables.

Así han sido en casi todos los cursos, en todas las materias, en todos los materiales, y a mí me parece después de haber leído todas las razones de las personas que han conformado esta terna, sino todos los demás, que don Luis Ferrero reúne básicamente el significado de la razón de ser de la biblioteca de la UNED.

Dice: “Una cualidad propia de don Luis Ferrero y que nuestra opinión hace meritorio nombrar a la biblioteca del campo central de la UNED como Luis Ferrero Acosta, es su incesante búsqueda del conocimiento, él no ostentó ningún título universitario, sin embargo su intelecto pertinaz lo condujo a dejar un legado de más de 100 obras literarias, ensayos, gacetas, periodísticas, libros entre otras, los cuáles son testimonio de su espíritu autodidacta.”

Tengo personas conocidas, muy queridas, que buscan incesantemente los libros de la UNED porque permiten una formación autodidacta. Entonces, creo que la biblioteca de la UNED no es una biblioteca común, no es una biblioteca de una universidad presencial, es una biblioteca que va más allá. Es una biblioteca que promueve que la persona sea autodidacta y considero que para mí, por eso desde el primer momento lo escogí como mi primer candidato, es el que reúne esa característica asociada a la razón de ser de la biblioteca de esta universidad. Por eso es que me inclino por don Luis Ferrero Acosta.

GRETHEL RIVERA: Quiero decir que yo me vi en una disyuntiva en el momento en que tuvimos la última reunión de la comisión para la designación del nombre de la biblioteca, puesto que en principio había postulado a doña Yolanda Oreamuno por sus méritos en su trayectoria como ensayista costarricense y por ese gran cambio que hizo en la literatura.

Sin embargo, con el fallecimiento de doña María Eugenia Dengo, lógicamente, que por ser mi formación de educación, y por conocer esa trayectoria de doña María Eugenia, propuse a la comisión el nombre de esta distinguida persona.

Tomé como base para justificar esa postulación el documento presentado en ocasión del rediseño de la unidad didáctica de educación costarricense que doña María Eugenia escribió con la colaboración de doña Margarita Jiménez, encargada de cátedra de educación costarricense.

En ese momento doña Ida era directora y escribió este bellissimo documento que reúne las características y su gran trayectoria de doña María Eugenia. Ella lo denominó “Líder por excelencia”, y hace una cita al inicio de este documento que dice, “el buen educador no tiene que ser una persona excepcional pero posee una cualidad que constituye el núcleo generador de toda su opción docente, ama la docencia en forma sincera y convencida, desprovista de falsa retórica, además es consciente de que todas sus actuaciones públicas y hasta privadas, pueden afectar para bien o para mal a muchas personas.

Con esta pequeña cita conocemos como doña María Eugenia tenía muy claro que el ser docente, el ser maestro es ser modelo, no solo para nuestros alumnos y alumnas, sino para la sociedad en general.

Cuando le dieron el premio Magón, el jurado consideró que una de las razones para brindar el reconocimiento es que representa una generación de educadores costarricenses que con su esfuerzo, dedicación y trabajo, sentaron las bases de un modelo de sociedad, de la que el pueblo en su totalidad siente gran satisfacción y orgullo. Sobre los motivos de la distinción a doña María Eugenia Dengo, la directora de Cultura del Gobierno Costarricense, Adriana Collado, en el 2008, destacó que “en la memoria de los pueblos los siglos han estado históricamente asociados a un personaje que deja una huella en el momento en que les tocó vivir” y creo que eso es lo que marca doña María Eugenia, no solamente en la sociedad costarricense, sino en la UNED.

Doña María Eugenia como la tenemos acá al frente en una foto, ella fue miembro del Consejo Universitario, estuvo ligada a la Escuela Ciencias de la Educación con la elaboración o haber escrito unidades didácticas que no son solo utilizadas por nuestra Universidad sino que por universidades privadas y públicas de Costa Rica.

Pero además quiero resaltar los valores que doña María Eugenia y lo escuchamos cuando le hicieron el homenaje en la Universidad de Costa Rica, es una persona sencilla, que se preocupaba por las personas, a todo ser humano lo vio como persona, lo respetó, se preocupó por la persona y eso nos deja mucho, para nosotros ella es un modelo.

Creo que la biblioteca por ser ella educadora, una educadora que sabía lo que es ser educadora, que es el modelo a seguir y que conoció ampliamente lo que es la educación a distancia, la biblioteca de la UNED se distinguiría por el nombre que se le pueda otorgar de María Eugenia Dengo.

ILSE GUTIERREZ: En realidad, para mí ha sido muy difícil y cuando le pregunté a doña Rita Ledezma en su experiencia, por haber trabajado tantos años en la biblioteca y todo lo que ello conlleva, fue por la razón que hay ciertos candidatos que pueden llegar a tener el perfil de los estudiantes de la UNED y uno de ellos y por eso le pregunté sobre el espíritu, uno de ellos es don Luis Ferrero, que para mí cuando uno va leyendo a todas las personas con trayectorias realmente dignas de comentar y de seguir, creo que don Luis Ferrero podría representar lo que era una

generación en Costa Rica, él nació en 1930 y es una generación que conozco muy de cerca porque es el mismo año en que nace mi papá y cuando empieza a darse cuenta que era una Costa Rica que estaba naciendo, impulsadora y muy disciplinada.

El llegar a pensar que esta persona terminó los estudios primarios en la Porfirio Brenes y que luego en el Liceo de Costa Rica no llega a concluirla dice acá, por motivo que fue expulsado por haberse sublevado contra la opinión de un profesor y donde dice que aseguraba que no existe una literatura costarricense y es, efectivamente, esta generación que se va a otros países los que tuvieron suerte, otros se quedan construyendo esa Costa Rica, pero en realidad fueron todos muy estudiosos, son hijos e hijas costarricenses muy estudiosos y que creyeron que con el conocimiento podría salir adelante Costa Rica.

Dice acá que don Luis Ferrero siempre tuvo una incesante búsqueda de conocimiento a pesar de que no tenía un poder adquisitivo cercano, siempre anduvo detrás de cualquier cosa que le pudiera construir esa cultura de espíritu autodidacta.

Sí creo que podría representar bien a esa Costa Rica que es la que tenemos hoy, que esta generación es la que está disfrutando, los que nacemos en los años 55 en adelante, que es la Costa Rica que estamos disfrutando a partir de esa generación, por supuesto con otra generación atrás que fue la que puso los cimientos, pero yo sí siento que fue una generación muy trabajadora.

De las personas que yo puedo ver de esos años, yo puedo ver en hombres y mujeres, personas que siempre pensaron en una Costa Rica mejor.

El ser autodidacta es la característica que guarda todo estudiante de la UNED, aquí ningún estudiante de la UNED puede terminar un título si no tiene perseverancia, si no tiene sabiduría, si no tiene discernimiento, como también llegar a tener esa pureza y fortaleza, leer cada uno de los libros que puede atreverse a profundizar y estudiar.

Por lo tanto, siento que en ese sentido don Luis Ferrero podría estar representando ese pasado auténtico que es lo que tenemos hoy y que cuando yo le pregunté a doña Rita Ledezma, ¿qué es lo que ella soñaría como espacio? Que ella se fue más bien por la estructura, es que sueño con que sea una biblioteca donde pueda abrirse espacios para reflexión para seguir construyendo Costa Rica, creo que tenemos que buscar autores, preocuparnos para que esa biblioteca siempre está conformada por autores de grandes pensamientos que rompa paradigmas, que aporte en nuevas búsquedas de formas de trabajo, de organización de sociedad y en ese sentido, yo lo veo reflejado en don Luis Ferrero.

Por supuesto, que las educadoras como doña Emma Gamboa, doña Carmen Lyra y como doña María Eugenia Dengo que bien sabemos que representan también

todo un quehacer, siento que don Luis Ferrero podría estar representando a las y los agricultores, a los trabajadores, a los zapateros en aquel momento, a todas aquellas maestras y maestros que buscan en sus estudiantes esa actitud estudiosa para sacar adelante este país. Yo me incliné por él por esa razón.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días. Esta servidora tuvo la oportunidad de trabajar acá en el Consejo Universitario con doña María Eugenia Dengo, con don Alberto Cañas en el Consejo Editorial y siempre los respeté por su conocimiento, su madurez y producción intelectual.

No obstante cuando conocí a don Luis Ferrero en un viaje que hice a Guápiles en una actividad, tuve la oportunidad de conversar con él y en ese momento entendí la capacidad intelectual de una persona que no teniendo las condiciones que tuvo tal vez, don Alberto Cañas o doña María Eugenia Dengo, pudo trascender más allá esas condiciones familiares y de contexto.

Coincido en que él representa una época particular de Costa Rica, pero además hay que reconocerle que siendo un autodidacta, la producción intelectual que tiene es sorprendente y ha sido reconocido, no solo en el contexto nacional, sino que en el contexto fuera de Costa Rica. En el año de 1987 recibió el Premio Magón, considerado el máximo galardón que se otorga a un artista o un intelectual costarricense.

Es sorprendente como una persona como don Luis Ferrero, en las condiciones que experimentó, en la forma en que lo hizo, trascendió y dejó huella en la cultura costarricense. Como se trata del nombre de una biblioteca, me parece que debe buscarse y debe asignarse el nombre de una persona que le hace honor a esa producción intelectual, a esa búsqueda de la verdad, en el cual no se requieren títulos ni grandes reconocimientos, sino esa capacidad y esa imaginación para poner a disposición del país, en nuestro caso Costa Rica y fuera del contexto nacional.

Así que yo, con todo el cariño y estima que siempre le tuve a doña María Eugenia Dengo, considero que parte de las palabras que indicó don Alfonso, las comparto plenamente, considero que don Luis Ferrero representa el pilar fundamental de esta universidad, que es el autoaprendizaje, el ser autodidacta y de ahí que dada su gran producción intelectual, literaria, periodista, artística y cultural, me inclino por que la biblioteca lleve su nombre.

MAINOR HERRERA: Creo que también aquí hay que valorar los logros que han tenido todos los que se han postulado, los logros en función de las oportunidades que les dio la vida.

Evidentemente, es muy difícil escoger porque en esta terna, en el caso de don Luis Ferrero, doña Carmen Lyra y doña María Eugenia Dengo, tienen suficientes méritos y ojalá que hubiera tres bibliotecas y pudiéramos ponerle nombre con cada uno de los candidatos.

Me inclino por esa persona de la zona rural, que nace en Orotina y se traslada a San José a iniciar sus estudios primarios, que no puede terminar su secundaria, pero que aún así con esa gran limitante, que podría ser no tener un título universitario, logra el premio nacional Equileo Echavarría en dos oportunidades y el Premio Magón de Cultura, el máximo premio que siendo un mensajero lo llaman para que escriba un artículo.. Como ya se decía acá, don Luis Ferrero no solamente trasciende a nivel nacional, sino internacional.

Fue la primera propuesta que se hizo al Consejo Universitario quienes conformaron la primera comisión, en el 2008, para ponerle nombre a la biblioteca. Desde ese momento se pensó en la figura de don Luis Ferrero. Mi voto sería para él.

ORLANDO MORALES: Para mí fue una sorpresa conocer detalles de la vida de María Isabel Carvajal. Leo en la introducción de la biografía que se presenta, que fue hija de mujer sola, lo cual en la Costa Rica del siglo antepasado y comienzos del pasado, era algo que se consideraba denigrante y a pesar de todo eso, una mujer que se supera. Lo digo porque en aquellos años, la mujer tenía una función secundaria dentro de la vida del hogar y dentro de la vida social y política. Fue una persona diferente, porque no solo estudió y se hizo maestra normalista, sino que también ejerció como tal y fue una de las escritoras infantiles para prolíficas.

Creo que todos en la niñez y en una u otra forma leímos y gozamos de los cuentos de La tía Panchita. El hecho de que una persona edite una revista para niños, San Selerín, que era un adulto pequeño que estaba marginado de la vida del hogar y de la sociedad. Conmueve que alguien tuviera la visión de incorporar al niño a la cultura, a través de los cuentos.

A veces su participación política ha difuminado un tanto su rol de educadora, pero es que eran otros tiempos. Eran los tiempos de los Tinoco y fue una activista. Eran los tiempos de la revolución del 48 y también fue una activista en la defensa de garantías sociales. No se vale tener éxito o tener nombre, cuando las cosas se facilitan, y creo que el mérito está en ser una persona notable en situaciones difíciles, y eso fue lo que hizo María Isabel Carvajal. De manera que creo que sería honrar una educadora, una persona innovadora y una persona de lucha, porque el nombre realmente debe tener un trasfondo que permita sentirse orgulloso de por qué lleva el nombre.

Debo aclarar que conocí muy bien a doña María Eugenia Dengo, le tengo un gran aprecio, le llegará su momento también, cuanto a haya alguna institución pública que lleve su nombre. A don Luis Ferrero lo conocí como escritor y de muchos méritos, pero aquí estamos hablando de que la biblioteca debe llevar un nombre que realmente tenga detrás de sí, muchos otros valores y esos valores no solo es que uno admire la superación personal, sino la lucha desinteresada por una democracia más justa y la contribución de María Isabel Carvajal en la lucha social, es invaluable. En el repertorio americano también tuvo sus aportes, de manera

que es una persona que siempre buscó la universalidad, tal y como fue la implantación de la Escuela Montessori e introducir ideas nuevas en el país en una enseñanza de educación totalmente rutinaria. Creo que nosotros podríamos defender ampliamente por qué la biblioteca central de la UNED, lleve el nombre de María Isabel Carvajal.

MARIO MOLINA: Buenos días. Sinceramente, yo me inclino porque el nombre de la biblioteca central de la UNED lleve nombre de mujer. Ya tenemos el campus universitario denominado Fernando Volio Jiménez y me parece que es importante que la biblioteca central lleve nombre de mujer, pensando también en la paridad de género.

Me asalta una duda, viendo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1558-2008, del 20 de octubre del 2008, en donde se informa que la biblioteca del Centro Universitario de Orotina lleva también el nombre de don Luis Ferrero Acosta. Entonces, vamos a tener en Orotina una biblioteca denominada Luis Ferrero, en la sede central otra.

Me inclino porque lleve el nombre de doña María Eugenia Dengo, inclusive por razones personales, porque tuve el inmenso honor de ser su amigo, si así se puede llamar, ella fue muy deferente conmigo y me parece también importante el hecho de que haya sido miembro del Consejo Universitario de la UNED.

No traigo a colación más aspectos, porque me parece que sería un poco repetitivo, porque todos lo tenemos en las bibliografías.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad, los nombres de don Luis Ferrero y de doña María Eugenia Dengo, los considero muy apropiados para la biblioteca. Sí le veo mucho rostro de mujer a la biblioteca de la UNED, especialmente la que representa la masa educadora.

Creo que a nivel nacional, Luis Ferrero ha pasado ligeramente menos reconocido de sus méritos. De tal manera que cualquiera de los dos nombres que ustedes consideren pertinentes, yo estaría de acuerdo.

Doña María Eugenia, de muy reciente fallecimiento, ha dejado una huella y no tengo la menor duda de que será una persona muy celebrada y reconocida por el aporte que le ha dejado a este país. Conocí a los dos y tengo una disyuntiva bastante fuerte.

GRETHEL RIVERA: Fui a la Escuela de Educación a buscar la última producción, que es Educación Costarricense de María Eugenia Dengo, que es la base de los cursos que se ofrecen en la Cátedra de Educación Comparada. Como había dicho, el impacto que ella produce en nuestra universidad, es en la formación de los estudiantes y de la sociedad.



Quiero leer unos párrafos que dejan claro el pensamiento que externé: “María Eugenia Dengo de Vargas, maestra de maestros, nos ofrece la obra Educación Costarricense, unidad didáctica con un fin formal y constructivo, la capacitación del educador”. Luego dice: “La autora se refiere al modelo y a la realidad del sistema educativo costarricense, enfrentando con ello las críticas injustas que la educación nacional ha sufrido, pero agrega a la vez un análisis de las crisis y críticas que a juicio de la educación en nuestro país merece. El libro ofrece inspiración y reto a los estudiantes maestros de la Universidad Estatal a Distancia, planteando con ello la urgencia de que las áreas de formación de las nuevas generaciones, se realice con vocación y responsabilidad. El recorrido por la historia de Costa Rica que nos ofrece María Eugenia Dentro en los capítulos dos y tres es orientador, tanto por su claridad como para la precisión con que se hace el resumen”.

Esto viene a fortalecer lo que he dicho de doña Maria Eugenia, del impacto que ha tenido en nuestra universidad, en cuanto a la formación de los estudiantes en el tema de educación, que es la mayor población que tenemos en carreras de educación. De manera que, para el que quiera verlo aquí lo dejo. Ella lo escribió en sus últimos años con la colaboración de Margarita Jiménez, quien se trasladaba a su casa para ayudarla en la escritura.

\* \* \*

Después de discutido y analizando ampliamente este asunto, por consenso se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se retoma la nota del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-515-2014), suscrita por la Sra. Grethel Rivera Turcios, coordinadora de la Comisión Especial para asignar nombre a la biblioteca central de la UNED, nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2104-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 11 de julio del 2011, en el que se propone el nombre de siete personas para bautizar la biblioteca central de la Universidad.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Bautizar la biblioteca central de la Universidad Estatal a Distancia con el nombre de Luis Ferrero Acosta.**
- 2. Solicitar a la administración que organice un acto protocolario para hacer público la designación del nombre de Luis Ferrero Acosta a la Biblioteca Central de la UNED, así como la develación de la placa correspondiente.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

ALFONSO SALAZAR: Hay un componente que no estaba en la documentación que se nos presentó, que a mí me parece importante que lo reconozcamos. Está en la Wikipedia, de don Luis Ferrero Acosta, que dice así: “Entre los años 1969-1971 emprendió una campaña por todo Costa Rica, para recoger fondos necesarios para proveer a las escuelas rurales de una biblioteca básica y para exigir al Ministerio de Educación Pública la creación de la dirección de bibliotecas escolares. También se dedicó a organizar en conjunto con un grupo de librerías, las primeras ferias del libro”.

Nosotros sabemos lo que recoge ese tipo de esta biblioteca internacional, construida precisamente por la gente que contribuye. Me parece muy importante la escogencia de don Luis Ferrero, no solamente como ya lo mencioné al principio, por la promoción en la formación autodidacta, sino porque también parte de su vida él luchó para que existieran bibliotecas. Creo que esa es la esencia de este nombramiento, teniendo la oportunidad en todas las zonas, de contar con una biblioteca, la comunidad tiene la oportunidad de fortalecer su conocimiento, no solamente a través de las escuelas y colegios, y las mismas universidades, sino a través de la razón de ser de una biblioteca.

Hoy por hoy, y lo hemos escuchado en esta sesión, la biblioteca de la UNED va a dar un paso más, desde el punto de vista del avance tecnológico, al manejar las tabletas electrónicas como libros y eso permitirá que los estudiantes aprovechen el gran bagaje de conocimiento que está en una biblioteca.

Así que me complace enormemente haber participado en esta discusión y en esta decisión del Consejo Universitario, para que la biblioteca central de la Universidad Estatal a Distancia, lleve el nombre de don Luis Ferrero.

GRETHEL RIVERA: Apoyo a Maria Eugenia Dengo ahora y siempre, tal vez por la formación que tengo de considerar que lo importante es el impacto que produce la persona en la formación de la población estudiantil, así como el ejemplo y modelo que pueda seguir, considero que ella era la persona indicada. Sin embargo, el Consejo Universitario decidió, vamos a seguir adelante y dar gracias por haber resuelto un tema de quince años de estar en el Consejo y ya veo por qué era el asunto. Doña Rita lo externó que cualquier persona distinguida que estaba en lista propuesta, ella estaría de acuerdo, puesto que lo que interesa es que la biblioteca central de la UNED tenga un nombre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El Consejo Universitario ya decidió y ahora tenemos que analizar y ver todo lo positivo de la decisión. Hay que hacer un acto que sea meritorio, para que se haga pública la decisión de este Consejo, de manera que voy a coordinar con doña Rita, la Oficina Institucional de Mercadeo y tal vez doña Grethel, que tuvo tanto interés de que esto se diera.

GRETHEL RIVERA: Yo había manifestado que ya nosotros hicimos el trabajo y creo que ahora le corresponde seguir con el proceso a la Oficina de Mercadeo y a las personas que laboran en la biblioteca, especialmente doña Rita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces sería una comisión para que haga un planteamiento para hacer un acto protocolario, donde participe el Consejo Universitario y creo que la designación correspondiente amerita una placa.

MAINOR HERRERA: En el seno de la comisión se había hablado de que una fecha tentativa podría ser octubre, que es la celebración del Día del Benemeritazgo. Creo que sería muy oportuno y realza mucho que sea en esa celebración que se ponga el nombre.

MARLENE VÍQUEZ: Me parece conveniente que en la actividad que se haga, obviamente esté doña Rita, pero también don Johnny Valverde, quien fue parte de la comisión que se integró en el 2008 y que propusieron a don Luis Ferrero.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hice la consulta a personeros de la Federación de Estudiantes, de acuerdo con lo que me había solicitado doña Grethel y no están de acuerdo con que se continúe la discusión del Reglamento de Becas a Estudiantes sin representación estudiantil. Ese y cualquier otro tema que les atañe.

GRETHEL RIVERA: Me preocupa la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que coordino, que la presidenta de la Federación de Estudiantes no esté presente y la representante estudiantes escogida por la junta directiva, trabaja en Heredia y por ejemplo este martes no pudo llegar. Estamos trabajando un acuerdo sobre el informe que presentó la presidenta de la FEUNED, entonces me parece muy extraño analizar asuntos que atañen directamente con el sector estudiantil y no esté la opinión de ellos.

Entonces no sé, con respecto a la comisión que coordino, si hay alguna manera de justificar ese trabajo sin que esté exactamente el sector estudiantil. Esa es la preocupación que tengo, especialmente la presencia de la presidenta, que es la que por ejemplo en el Reglamento de Becas, trabajó de una forma activa cien por ciento. Ella aporta y discute y con lo que no está de acuerdo, solicita que se lleve al plenario, para su discusión. Entonces es un poco complicado, especialmente en esa comisión, porque don políticas estudiantiles y centros universitarios, que igualmente la presencia de la directora de Centros Universitarios es fundamental. Igualmente hago el comercial de que a mí me parece que ella debería tener vos y voto. Esa es una discusión que vamos a traer al plenario. Pero sí les solicito darle pensamiento a eso.

ILSE GUTIÉRREZ: Según entiendo, la semana pasada o antepasada, habíamos quedado de acuerdo en el Consejo Universitario, que se podían tomar acuerdos enviándole a solicitar el criterio a la Federación de Estudiantes, una vez que se terminen ciertos puntos que tuvieran que ver con los estudiantes. Para no atrasar la agenda del plenario, podríamos tomar un acuerdo de que todo asunto que se vea en comisiones, primero tienen que enviar a la Federación de Estudiantes, para tener el criterio de los estudiantes mientras se normaliza la situación.

Creo que ya habíamos tomado un acuerdo en ese sentido y me preocupa que en este momento volvamos al tema. Quisiera más bien directrices de parte de este plenario, porque también está lo del Reglamento General Estudiantil

ALFONSO SALAZAR: Yo le recomendaría a la comisión que coordina doña Grethel, que perfectamente puede hacer uso del Reglamento del Consejo Universitario, que dice: “Para el análisis y discusión de los asuntos que le competen, cada comisión permanente, mediante acuerdo expreso, podrá invitar a participar con vos, pero sin voto, a cualquier otro funcionario o funcionaria de la institución”.

Dada que la situación es estudiantil, este Consejo podría perfectamente valorar el hecho de que la presidenta de la Federación de Estudiantes, condición que Isamer no ha perdido, sea invitada permanente a la comisión o temporal, mientras dure esta situación y que pueda participar con voz, pero sin voto. Eso mantiene la legalidad en la comisión y, por otro lado, estaría una voz muy importante, como lo ha señalado doña Grethel, en todos los temas estudiantiles que la comisión está valorando, en razón de que los temas que la comisión al final acuerdo, tendrían el respaldo no solamente de la representación oficial de los estudiantes, sino la voz tan importante que representa la presidenta de la Federación de Estudiantes. Entonces, la recomendación es que la comisión tome ese acuerdo, porque dice que es un acuerdo de la comisión.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo mis reservas con respecto a la propuesta que hace don Alfonso. Primero que nada, porque ya cada comisión tiene su representación estudiantil, entonces haría un trato privilegiado a un sector que ya tiene su representación. Me parece que lo que corresponde es que si la Federación de Estudiantes tiene una Junta Directiva, que se reúne semanalmente, parto del supuesto de que ellos discuten y analizan al interior de la Junta Directiva, los temas que se analizan en cada una de las comisiones.

Cada representante estudiantil que viene acá, no viene por su propia iniciativa, sino representando a la Federación de Estudiantes, porque lo nombra la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes. En ese sentido, cada representante estudiantil deberá informar a la Junta Directiva de la FEUNED cuál es la agenda que tiene, cuál va a ser la posición de la Federación de Estudiantes, etc., pero eso de que se haga un trato especial para que se invite de manera permanente, me parece que no es lo más conveniente, eventualmente el Consejo podría ser cuestionado. Pienso que podría ser que uno de esos representantes estudiantiles,

renuncie y la misma Federación puede nombrar a Isamer como representante estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Eso lo pueden hacer ellos mismos, destituir a alguien y nombrar a Isamer, porque ella tiene todo el derecho de estar en una comisión, como representante estudiantil.

Con lo que no estoy de acuerdo es que teniendo un representante estudiantil, se le invite a ella como un trato especial. Considero que la Federación debe analizar qué es lo más conveniente, si les interesa que en una Comisión esté Isamer como representante estudiantil porque es la presidenta, pues bien, que lo hagan, ella no ha sido la primera vez que destituyen a un estudiante y nombran de inmediato a otra persona.

Me parece que en ese caso estaría bien, pero hago la observación porque no creo que el artículo 5 permita eso. El propósito principal de dicho artículo, es que se estableciera para otras personas, no para los representantes de cada uno de los sectores, que ya de por sí, tienen su representación.

ORLANDO MORALES: Estamos introduciendo un tema nuevo de agenda, coyuntural, pero ya que estamos en eso decir que, Dios guarde invitar a Isamer o que se le invite a la comisión, sería un caso de beligerancia del Consejo Universitario, como aquellos no la quitaron nosotros la mandamos allá, no se puede.

Creo que si cada Comisión tiene una representación estudiantil ya está cubierto eso, además como dice doña Marlene, el representante estudiantil no es “una rueda loca” supuestamente informa, recibí insumos de la directiva, de manera que eso está cubierto.

Lo que sí hay que ser prudente es cuando ya se resuelva asuntos en el Consejo que debiera estar ya la representante estudiantil electa.

Otra cosa ya que estamos en esto, me extrañó mucho la respuesta a la carta de la presidencia, que dio el Tribunal Electoral, que respuesta más escueta, no entra al fondo del asunto, sino se consideró la carta, no coincide con esto, no procede, no explicó nada.

Me parece que debiéramos insistir en que el Tribunal propongan el capítulo beligerancia electoral para que esté claramente definido todo, porque para mí eso siempre quedó un poquito a “oscuras” y la respuesta a la carta que envía el Rector y Presidente, para mí no me satisfizo, simplemente lo que dice es que no tiene razón que estamos apegados a derecho, pero no explica razones.

Ese es un capítulo pendiente, porque habrá otras elecciones y es mejor prevenir y no luego tener situaciones enojosas como esta o difíciles como esta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Orlando, no se extrañe, es evidente lo que está pasando, me preocupa mucho que veamos esto con la ligereza que se está viendo en este Consejo. Esto tiene matices que trascienden lo reglamentario; observen que en mi carta no solo pedí una reconsideración a la que ni siquiera tomaron en cuenta, sino que les pedí una cita para conversar con ellos y plantear la situación desde varias perspectivas, porque la perspectiva no es solo aquí en la UNED las repercusiones que estamos teniendo a nivel externo, a nivel internacional ya el CSUCA tiene el tema para discusión, siento pena por esta situación y aquí nosotros como si nada estuviera pasando, tranquilos, es evidente que esto es un tema político.

El Tribunal desde hace rato venía dando un matiz muy contrario a los intereses que podía tener en aquel momento yo como candidato y ahora se manifiesta de una manera muy abrupta, desconsiderada hacia la institución, no hacia mi persona, yo me estoy acostumbrando a que me traten así, esto tiene consecuencias que ni siquiera hemos entrado a valorar aquí.

Creo que en los lugares donde no tenemos representación estudiantil debemos respetar que no se tomen acuerdos, los estudiantes no se van a pronunciar, entiendo que hay una manifestación de protesta en camino y tienen todo el derecho.

Ayer estaban los estudiantes centroamericanos reunidos aquí en la UNED, presidentes de las federaciones centroamericanas y lo que siento es pena sinceramente por lo que está sucediendo en la institución; no creo que debamos forzarlos a participar si ellos no quieren.

\*\*\*

## **2. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

### **a. Reglamento de Teletrabajo de la Universidad Estatal a Distancia y nota del Vicerrector de Planificación sobre justificación de la modalidad de teletrabajo.**

Se inicia el análisis del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 514-2014, Art. V, inciso 1) celebrada el 6 de agosto del 2014 y aprobado en firme en la sesión 515-2014 (CU.CPDOyA-2014-022), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 2281-2013, Art. III, inciso 16), con fecha 17 de setiembre del 2013, (CU-2013-536), en el que remite oficio CR.2013.736 del 9 de setiembre del 2013 (REF. CU-571-2013), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1786-2013, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 9 de setiembre del 2013, sobre la Carta Constitutiva del Teletrabajo de la UNED y el Reglamento de Teletrabajo.

También, se recibe oficio V.P.2014-073 del 18 de agosto del 2014 (REF. CU-539-2014), en el que justifica las razones por las cuáles considera que la modalidad de teletrabajo traerá grandes y exitosas experiencias a la universidad y a además la importancia de que el Programa de Teletrabajo esté adscrito a la Vicerrectoría de Planificación.

\* \* \*

Para el análisis de la propuesta del Reglamento de Teletrabajo, se invita al vicerrector de planificación, Sr. Edgar Castro Monge.

\* \* \*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las señoras Adriana Oviedo y Saily Zamora se encuentran fuera del país, entonces no estarán presentes en esta discusión.

En la sesión pasada quedamos de acuerdo que las observaciones se presentaran por escrito, de manera que podemos ir viendo los artículos uno por uno y en aquellos en los que no hay observaciones los dejamos tal y como están. En los que hay observaciones, entraríamos a analizarlos.

\*\*\*

Al ser las 11:14 am, ingresa el señor Edgar Castro, vicerrector de planificación.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En la sesión pasada que estuvimos viendo algunos términos de cómo podíamos avanzar no solo este sino en los reglamentos que ya han sido vistos en comisión, acordamos a sugerencia de don Orlando que se hicieran observaciones por escrito, y en las que no hubiera observaciones avanzáramos con la propuesta de la comisión lógicamente cada quien tiene el derecho de hacer cualquier otra observación esta la parte del debate, sin embargo en este momento iniciaríamos de esa manera.

Hay cuatro observaciones de don Alfonso, doña Marlene, don Mario y don Orlando, vamos a ir viendo capítulo por capítulo, están incorporadas de una vez.

ORLANDO MORALES: Si están incorporadas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que en la parte inicial habíamos salvado la semana pasada, aquí don Orlando dice: -debiera redactarse la experiencia pasada y abortada el teletrabajo de la UNED-.

MARLENE VIQUEZ: ¿Qué significa eso?

ORLANDO MORALES: Que en el 2001 hubo una experiencia de teletrabajo que no es mencionada como antecedentes al reglamento y es un documento valioso. Considero que en la parte de antecedentes que está muy bien tratada, se olvidó incluir la experiencia previa en teletrabajo, porque no es la primera vez que se hace, es valioso conocer que la UNED hará 15 años ya había trabajado este tema, simplemente que se incluya, eso no tiene discusión alguna sino que darle forma al acuerdo y al reglamento que estamos aprobando. No es que nos cogió tarde es que se hizo un intento fallido, es un antecedente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos poner un considerando, no fue fallido don Orlando fue exitoso.

ORLANDO MORALES: Así.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si señor, hay un informe de proyectos de teletrabajo en ese momento que tuvo resultados muy positivos y fue muy analizados, estudiado, con psicólogos personas en la parte laboral y lo podemos poner ahí.

MAINOR HERRERA: Para darle respuesta a don Orlando, en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que coordina este servidor de forma interina, se consideró importante invitar a doña Karla Rojas, Marcos Sánchez y Ana Carolina Zamora, funcionarios que en algún momento estuvieron bajo la modalidad de teletrabajo, pero que en ese momento hasta hoy no es oficial.

No lo incluimos estrictamente con mucho detalle está en el considerando 1) la visita que se tuvo, pero no lo consideramos con mayor detalle, porque pues no ha sido oficializado dentro de la institución el teletrabajo hasta hora con este reglamento fueron prácticas, que en algún momento en uno u en otro momento consideró apropiado la administración y en algún momento que lo hizo fueron experiencias muy interesantes.

Aquí escuchamos tanto a la doctora Rojas como a esos dos compañero y compañera de la Dirección de Producción de Materiales, vinieron a retroalimentar el reglamento, ese fue uno de los insumos que se tomó para argumentar parte de los artículos, y están ahí en el considerando 1).

No sé si a parte de esas personas hubo otras que se involucraran con esta modalidad de trabajo, por lo menos eran las más recientes y las más representativas y nos narraron su experiencia.

EDGAR CASTRO: Muchas gracias por la invitación, me parece acertado lo que dice don Orlando, pero como parte del acuerdo no en el reglamento, el contexto los antecedentes pueden ir como parte de los considerandos del acuerdo del Consejo Universitario, no solo lo que don Mainor expone sino que hicimos un plan piloto hace tiempo, lógicamente sin la reglamentación y todo como lo estamos haciendo ahora de 16 personas que fueron a teletrabajar y eso fue muy positivo, a servido como contexto como antecedente.



Luego, los planes de contingencia de alguna otra manera han sido parte también de la experiencia que la gente trabaje desde su casa en el caso del edificio A, todas esas experiencias que hemos tenido podrían ser parte don Orlando de los considerandos del contexto de parte del acuerdo del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Como considerando no como parte del acuerdo.

EDGAR CASTRO: No, como considerando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Podemos agregar eso, si les parece sería hacerles la referencia nada más en el considerando o un considerando nuevo nada más, la experiencia que tuvo en ese momento, y enumerar un par de resultados que se haya tenido con base en el informe que existe sobre esa situación, le parece don Orlando.

ORLANDO MORALES: Sí claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy bien. Agregaríamos algo Ana Myriam.

MARLENE VIQUEZ: Tal vez Ana Myriam, lo que se podría poner como un considerando, antes de la visita, las experiencias previas realizadas por la universidad en el año 2001 y creo que el último fue en el año 2011.

MAINOR HERRERA: Realizadas u obtenidas.

MARLENE VIQUEZ: Realizadas, elimine la palabra previa, realizadas por la universidad en el año 2001 y 2011.

EDGAR CASTRO: Doña Marlene 2012.

MARLENE VIQUEZ: Para que de una vez quede redactada, sería las experiencias realizadas por la universidad, porque ya el previa se considera con los años, "...realizadas por la universidad en el años 2001 y 2012...", habría que indicar en la modalidad de teletrabajo en la casa, como quiera verse.

EDGAR CASTRO: En el 2001 fue teletrabajo, fue un plan piloto.

MARLENE VIQUEZ: Se debe indicar en la modalidad de teletrabajo.

ORLANDO MORALES: Es suficiente, hay que poner la referencia a los logros o a los informes.

MAINOR HERRERA: Ana Myriam es exactamente el mismo documento que tenemos nosotros.

ANA MYIRIAM SHING: El que mandé hoy.

MAINOR HERRERA: El que usted mandó hoy, en el considerando 1) enmarca en verde Suarez.

MARLENE VIQUEZ: Es que antes decía Saurez y es Rojas Suarez.

MAINOR HERRERA: Quisiera verificar, porque yo había puesto en un principio Saurez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es Suárez.

MAINOR HERRERA: Voy haciendo lectura.

En el considerando 1) se hace la corrección.

En el considerando 2) no hay observaciones.

En el considerando 3) se marca en verde: "...Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, la Secretaria de este Consejo realizó las consultas correspondientes a la Comunidad Universitaria, vías observaciones fueron remitidas a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, mediante el oficio SCU-2013-225 y SCU-2014-118 realizada por esta.", este es un considerando que no estaba y me parece importante incorporarlo.

Lo que teníamos referente a esto era que en el último párrafo del encabezado se indicaba únicamente que había sido remitido a consulta, pero me parece que es más adecuado indicarlo ahí como un considerando.

Continuo leyendo, el considerando 4) dice: "...Lo establecido en el inciso g) en el artículo 25 del Estatuto Orgánico..."

MARLENE VIQUEZ: Es el artículo 5.

ALFONSO SALAZAR: No sé si es que tengo el Estatuto Orgánico equivocado, pero el inciso g) no tiene nada que ver, dice: "...aprobar y modificar el manual de organización y funciones...", el que debe ser así el que debe ir ahí es el h), que dice "...Aprobar la creación o supresión de las unidades académicas administrativas y técnicas de la universidad previo estudio técnico afirmativa de al menos dos terceras partes de la totalidad de sus miembros."

Creo que sería el h) y sería conveniente transcribirlo tal y como está en el Estatuto Orgánico.

MARLENE VIQUEZ: Que a la letra indica.

ALFONSO SALAZAR: "...y técnicas de la universidad, previo estudio técnico afirmativo de al menos las totalidades..."

MARIO MOLINA: En el 4 hay un pequeñito problema de redacción, dice: "...Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, la Secretaría...", está mal, donde dice "...y sus Comisiones...", ahí debe ir un punto y seguido, "...Al respecto, la Secretaría de este Consejo realizó las consultas correspondientes..." etc. Me parece que hay un pequeño problema de redacción.

ORLANDO MORALES: Yo lo dejaría así don Mario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuáles son las unidades que aprueba el Consejo y cuáles son las unidades que aprueba el CONRE?

MARLENE VIQUEZ: Ninguna.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las que no son jefes y dirección.

MARLENE VIQUEZ: El problema es ese, por eso hay que modificar el Estatuto Orgánico.

MAINOR HERRERA: Vamos al acuerdo, dice se incorpora como 1), el acuerdo: "...Crear el programa de teletrabajo el cual se concibe como una unidad técnica administrativa, responsable de implementar y de coordinar con todas las instancias institucionales las acciones correspondientes para su puesta en marcha y seguimiento de modalidad del teletrabajo, estará adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva y tendrá un coordinador nombrado por el CONRE según se indica en el Reglamento de Teletrabajo..."

LUIS GUILLERMO CARPIO: Originalmente la comisión no estaba en la Vicerrectoría Ejecutiva.

MARLENE VIQUEZ: ¿Puedo?

MAINOR HERRERA: Perdón, este se incorpora, incluso al principio en el acuerdo no estaba como punto número 1.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene pidió la palabra.

MARLENE VIQUEZ: Lo que hice fue y le había expresado a don Mainor cuando estaban analizando este reglamento, que yo no podía venir a las comisiones, en su momento yo le iba a indicar al Consejo Universitario que este programa tenía que estar adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva, iba a dar las razones de por qué. Cuando revisé el documento que envió doña Ana Myriam y recibí el de don Alfonso, entonces dije –voy a revisar cuáles son las propuestas de don Alfonso; en general comparto la mayoría de ellas-.

Don Alfonso en la revisión del reglamento indica donde dice Vicerrectoría de Planificación establece Vicerrectoría Ejecutiva, y eso me pareció muy bien, yo lo

que hice nada más fue indicar que, el programa hay que crearlo primero, con fundamento en lo que establece la normativa institucional, según lo establecido en el inciso h), yo me había equivocado y había indicado g) del artículo 25 del Estatuto Orgánico.

Para mí el primer acuerdo del Consejo Universitario es crear el programa adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva, porque en eso si coincido con don Alfonso, esa propuesta de acuerdo no existía antes, fui yo la que lo introduje como acuerdo inicial. En el reglamento obviamente se indica. Luego, hice la observación con respecto al nombramiento del Coordinador, por eso es que aparece ahí.

Quiero hacer la aclaración que lo que propongo, es con fundamento en el considerando 5). Yo fui la que lo introduje, solo que me equivoque en el inciso, y la propuesta de acuerdo 1 la hice con fundamento en ese considerando 5 porque tiene que crearse primero el programa y luego viene el reglamento.

Ahora, considero que la diferencia está en que el programa esté adscrito en la Vicerrectoría de Planificación o en la Vicerrectoría Ejecutiva, ya eso son “otros cien colones” que hay que discutir, pero primero el programa hay que crearlo.

ALFONSO SALAZAR: Cuando leí la introducción, inclusive que estaba en la Vicerrectoría de Planificación, a mí me parece muy extraño, yo no tenía la información ni aquí aparece en este dictamen la información que nos suministró don Edgar Castro, del trabajo del programa de teletrabajo que ha estado a cargo la Vicerrectoría de Planificación, y es en los últimos dos años, no sé cuánto tiempo, según su nota.

La lógica organizacional es que el teletrabajo es una modalidad no es algo que salga más allá de las competencias que tiene la parte administrativa de la institución de implementarlo. No sé si por facilidad y ahí me gustaría que se me explicara por qué ahí desconozco excepto lo que anoche leí con respecto a la nota de don Edgar.

En su momento comunidad técnica administrativa y al administrar una modalidad de trabajo considere que inclusive no estaba a favor de un segundo acuerdo que había al final del reglamento que decía solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional elaborar estudios respectivos para la creación del programa, e indicar de acuerdo con su naturaleza cual Vicerrectoría va a estar adscrita, eso aparece como punto 3), este estudio debe ser presentado a más tardar el 21 de agosto del 2014.

Lo consideré innecesario precisamente por ser una unidad administrativa que tiene la característica fundamental digamos de tratar una modalidad de trabajo.

Como la Oficina de Recursos Humanos y otra serie de oficinas están ligadas a la modalidad de trabajo, ya sea presencial o no, entonces consideré que la Vicerrectoría al cual debería estar adscrita sería la Vicerrectoría Ejecutiva.

Si me gustaría escuchar, no solamente de parte de don Edgar sino de la misma Comisión como se llegó a plantear ese tercer acuerdo, en el cual deja viendo a cuál Vicerrectoría incorporarlo, y la posición de don Edgar la razón de ser del por qué esa unidad llegó a hacer o estar bajo la tutela de la Vicerrectoría de Planificación.

EDGAR CASTRO: Muchísimas gracias. Imagino que don Alfonso se refiere a la nota que envié hace poquito sobre mi posición, porque yo lógicamente me enteré que había una propuesta de que el programa de teletrabajo pasara a la Vicerrectoría Ejecutiva, personalmente no estoy de acuerdo, por supuesto que no estoy de acuerdo, creo que cuando las cosas se hacen bien deben permanecer haciéndose bien, si una cosa está mal pues que se cambie, pero si se está haciendo bien, creo que debemos permanecer el programa de teletrabajo en la Vicerrectoría de Planificación.

Envié una nota porque yo creo que nosotros desde la Vicerrectoría de Planificación le hemos dado una visión estratégica de innovación de la gestión institucional, una visión estratégica amplia, no solo hemos considerado que es enviar los funcionarios de la UNED a teletrabajar, eso perfectamente podría estar en la Vicerrectoría Ejecutiva, pero hemos dado una visión amplia y estratégica diferente, en qué sentido, en que no hemos sido solo por ese proyecto, la idea nuestra no es solo mandar los funcionarios de la UNED a teletrabajar.

En la nota les hago alguna información de proyectos importantes que queremos desarrollar, como el proyecto de telecentros, que ya lo estamos caminando, el proyecto telecentro es poder de alguna otra manera nosotros implementar telecentros en los centros universitarios en coordinación con la Dirección de Cooperación que está en la Vicerrectoría de Planificación y ya lo estamos planteando ir a las comunidades, por ejemplo ir a JUDESUR a buscar recursos de computadoras para poder tener ahí un telecentro, que sirva no solo para los funcionarios de la UNED, sino también para las comunidades, son proyectos estratégicos.

Un proyecto sumamente importante y es que ya está muy avanzado, es que queremos que la UNED sea la institución certificadora del teletrabajo a nivel nacional.

Tenemos un proyecto con la Dirección de Extensión Universitaria que está muy pero muy avanzado, en la nota se los hago llegar, donde ya hemos hecho libros digitales para ese proyecto, es una visión estratégica diferente, que la universidad se pueda posicionar a nivel nacional e internacional, y lo que queremos de alguna otra manera es que por medio de un curso de Extensión cualquier costarricense se pueda matricular en dos o un cuatrimestre y que tenga un título que lo certifica como teletrabajador, que perfectamente puede presentar en cualquier empresa y decir: -yo soy teletrabajador estoy certificado por la Universidad Estatal a

Distancia- y esto es un plus que tengo, en caso de que una empresa quiera contratarlo como teletrabajador.

Estamos realizando videos, libros digitales, le hemos dado una visión estratégica diferente.

Les puse el ejemplo en la nota del impacto que de alguna u otra manera está teniendo la Universidad, porque queremos que la UNED sea líder en ese tema de teletrabajo.

Fuimos a la Caja Costarricense del Seguro Social porque estábamos analizando el tema de los teletrabajadores en el extranjero y nos preocupaba muchísimo el tema de las incapacidades, pedimos una reunión en la Caja del Seguro Social, nos atendieron los abogados y parte de la junta directiva y nos dijeron que los teletrabajadores en el extranjero no se les podía tramitar la incapacidad, cosa que nos extrañó, lo tenemos por escrito el dictamen.

Entonces yo como Vicerrector con el programa de teletrabajo apelamos la situación, hicimos un oficio y al final el resultado es que la Caja del Seguro Social nos dio la razón de que un funcionario que trabaje para una Institución pública, para una empresa costarricense que cotice para la Caja del Seguro Social tiene derecho a una incapacidad, esté donde esté y ahí tenemos el oficio.

La visión que le hemos dado es diferente, no es solo mandar a los funcionarios de la UNED a teletrabajar, por eso es que considero y solicito que siga adscrito a la Vicerrectoría de Planificación.

La articulación ha sido extraordinaria, nosotros creamos una Comisión de Teletrabajo Institucional con representación de todas las partes inmersas en este proceso, la Oficina Jurídica, la Oficina de Recursos Humanos, Salud Ocupacional, el consultorio médico y todos han hecho un gran aporte.

La Oficina de Recursos Humanos nos ha apoyado, no hemos dejado de lado esta oficina, al contrario, ha sido tal el apoyo que yo en una reunión con la Oficina de Recursos Humanos les solicité destacar a una funcionaria de Recursos Humanos en la Vicerrectoría de Planificación y ha sido Zaidy Zamora que está destacada físicamente en la Vicerrectoría de Planificación, pero pertenece a la Oficina de Recursos Humanos. La Oficina de Recursos Humanos ha dado un aporte significativo.

En estos días le mandé al Consejo de Rectoría una solicitud porque estamos elaborando un modelo estadístico extraordinario con la ayuda de don Greivin, el de la cátedra de estadística, que queremos presentar al CONRE donde estamos contemplando una serie de variables importantísimos, pruebas psicológicas, psicométricas relacionado con las tecnologías, es un modelo que nos va a permitir dar una serie de prioridades para ser justos a la hora de mandar a la gente a teletrabajar, porque en una encuesta preliminar, más de 350 personas están interesadas en teletrabajar.

Por supuesto que no todas podrían ser aptas para teletrabajar, porque hay que realizar el proceso que tenemos destinado, pero concretamente creo que tiene que seguir en la Vicerrectoría de Planificación.

Si las cosas se están haciendo bien, por favor mantengámoslo ahí, si no hubiéramos trabajado bien, yo sería el primero en decir, páselo de Vicerrectoría, pero creo que la articulación, la vinculación, la visión que se le ha dado desde la Vicerrectoría de Planificación ha sido muy buena y quiero resaltar y que quede en actas el gran apoyo que todas las dependencias de la Institución nos han dado, no solo en la Comisión de Teletrabajo sino en diferentes actividades que hemos relacionado para que el teletrabajo realmente sea una realidad y apoyar y darle el agradecimiento a la gente de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que le dio prioridad a este Reglamento.

ORLANDO MORALES: Tuve la misma duda y en un par de puntos señalé que si uno lo ve por encima uno dice: -claro, si la Oficina de Recursos Humanos pertenece a la Vicerrectoría Ejecutiva, posiblemente ese es el mejor sitio-, pero dándole vuelta uno dice, -esos teletrabajadores tendrán relación con investigación, puede hacerlo en la parte académica, divulgación, en fin-.

Entonces digo yo, trasciende o va más allá de únicamente la inscripción o el trabajo que hace la Oficina de Recursos Humanos y por ratos pienso que la Vicerrectoría de Planificación tiene otra visión innovadora sobre el desarrollo de esta modalidad.

A mí me gusta sobremanera porque una universidad a distancia, así como se estudia a distancia puede trabajar a distancia y eso como que tiende a manejarlo mejor la visión que tiene Planificación, porque la visión que la Vicerrectoría Ejecutiva es como muy precisa en la parte contable, en la parte editorial, en la parte de recursos humanos, o sea, como que está circunscrita a cosas de rutina y a las cosas de innovación no y desde el punto de vista estratégico a la Institución le corresponde que sea una Vicerrectoría no solo identificada sino que maneje la temática de desarrollo estratégico.

De manera que después de un momento de duda, me he inclinado y en algún punto ahí lo anotaba, indicando que sería preferible que lo manejara la Vicerrectoría de Planificación.

MAINOR HERRERA: Primero, indicar que ese primer punto del acuerdo no lo considerábamos pertinente a nivel de la Comisión, porque de acuerdo con lo que establece el artículo 25 h del Estatuto Orgánico, la creación de una nueva estructura requiere de un estudio técnico y por eso es que en el punto 3) que ya citaban, se solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional elaborar el estudio respectivo para la creación del Programa de Teletrabajo e indicar de acuerdo con su naturaleza a cuál Vicerrectoría debe estar adscrito.

Son dos cosas, lo primero es reiterar que no se creó desde un principio el programa porque está sujeto al estudio y entiendo que don Juan Carlos Parreaguirre ya ha estado trabajando en eso y don Edgar es quién nos puede dar la información.

Segundo, yo respaldo en eso lo que dice don Edgar, en el sentido de que ha sido esta Vicerrectoría de Planificación la que ha tomado la bandera con respecto al teletrabajo.

En las personas de doña Adriana Oviedo, doña Zaidy Zamora y don Edgar Castro, ha estado desde el inicio la elaboración de la propuesta, pero también han propuesto en este caso el reglamento que se discutió en la Comisión y le han dado toda la divulgación, ustedes habrán visto en los cortos que se han estado enviando por correo electrónico donde se le informa a la comunidad universitaria en qué consiste el teletrabajo, cuáles son las ventajas, para que la gente tenga claridad de qué se trata la cosa y no vaya a causar temor.

Esto no lo hizo otra Vicerrectoría, no lo hizo la Oficina de Mercadeo, fue la Vicerrectoría de Planificación la que tomó la bandera y lo presenta al Consejo Universitario.

Hay algo más con esto, en la Comisión no quisimos indicar que este programa estuviera adscrito a la Vicerrectoría de Planificación, porque para eso se requiere el estudio técnico, eso es lo que tiene que justificar el estudio, pero déjeme decir que creo que detrás del teletrabajo hay un proceso de planificación, ¿qué es lo esencial del teletrabajo? La planificación de espacio, la planificación de funciones de las diferentes dependencias, entonces no es ajeno a las funciones de la Vicerrectoría de Planificación y como decía don Edgar, ya hay una buena señal, la Vicerrectoría se ha comprometido con este programa y lo ha hecho muy bien hasta ahora y tiene el acompañamiento de la Oficina de Recursos Humanos, con la participación de doña Zaidy.

Se debo decir que considero necesario realizar el estudio técnico por parte del CPPI y que se justifique, no voy a adelantar porque ellos son los que tienen que indicarlo.

Una vez que se tenga el estudio y vean que ahí se les puso hasta plazo, podríamos crear el programa. Lo otro sería crearlo sujeto a que se presente el estudio, porque no podemos omitir lo que dice el Estatuto Orgánico en su artículo 25 h).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero sí podríamos mientras tanto poner a funcionar la modalidad de teletrabajo y después el programa. La idea es empezar a caminar.

MARIO MOLINA: Hay algo muy importante que don Luis manifestó fuera de actas con lo cual yo estoy totalmente de acuerdo y es que la Vicerrectoría Ejecutiva es una Vicerrectoría muy grande, muy saturada, muy llena de temas y podría ser que



para la Institución sea mejor que el programa de teletrabajo esté adscrito a la Vicerrectoría de Planificación y no a la Vicerrectoría Ejecutiva pensando obviamente en qué es lo mejor para la institución.

El problema es que el artículo 6 de este reglamento que tiene que ver con la conformación de la comisión institucional de teletrabajo si lo aplicamos está claro que debe ser en la Vicerrectoría Ejecutiva porque todas las dependencias que ahí menciona son de esa Vicerrectoría.

Voy a leer textualmente:

“Esta comisión estará conformada por el Vicerrector de Planificación, el coordinador del Programa de Teletrabajo quien coordina, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Coordinador del Centro de Salud Ocupacional, el médico coordinador del servicio médico de la institución, un representante de la Oficina Jurídica designado por la jefatura respectiva, un representante de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación designado por esta dirección y el coordinador del Programa de Gobierno Digital”.

Es decir, 90 % de las dependencias que ahí menciona son de la Vicerrectoría Ejecutiva, por eso si o vemos a groso modo podríamos inferir que el Programa de Teletrabajo debería estar adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva.

No obstante, reitero que estamos ante una decisión política y al final de cuentas lo que más vale es qué es mejor para la institución, que esté adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva o que esté adscrito a la Vicerrectoría de Planificación. Esa es la decisión que debemos tomar.

MARLENE VIQUEZ: El Programa de Teletrabajo surgió hace muchos años. El hecho que en la Vicerrectoría Ejecutiva no se le diera continuidad, es otro asunto. Inicialmente, surgió con base en los Lineamientos de Política Institucional 2001-2006; es ahí donde se menciona por primera vez, la opción de que los funcionarios puedan laborar desde la casa, precisamente por el uso de la tecnologías de información y comunicación.

Pueden buscar los Lineamientos aprobados por este Consejo Universitario y que se elevaron a la Asamblea Universitaria en ese entonces, para su aprobación. Se hizo una primera propuesta estando don Gustavo Amador como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Aunque pueda incomodar lo que voy a decir, cuando se nombró a doña Rosa Vindas uno de los proyecto en el plan de trabajo de ella era poner en práctica el Programa de Teletrabajo y en eso quiero ser muy clara. No es que eso haya surgido en la Vicerrectoría de Planificación, no es así, hay una historia anterior.

Inclusive, si leen los antecedentes que elaboró doña Adriana Oviedo en el documento que presentó, ahí se indica, dejando el “yoismo” afuera, ahí menciona

a mi nombre, porque es a través de una propuesta de acuerdo de esta servidora en ese entonces. Desde ahí empieza la historia.

Cuál es el asunto que me preocupa es que cuando se analiza el reglamento ahí no hay una visión estratégica lo que viene es una visión de cómo se va a poner en práctica la modalidad de teletrabajo.

Me parece muy bien la visión estratégica de la UNED de poner en práctica esta modalidad de trabajo y más bien quisiera preguntar cuándo vamos a analizar la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación para que se llame Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, porque ahí se menciona el Centro de Innovación y Desarrollo ahí se indica cuáles son los proyectos de carácter institucional con una visión estratégica que va a contribuir a la gestión universitaria estoy totalmente de acuerdo, pero una vez aprobado hoy este reglamento y dónde queda ubicado el programa, esa unidad se volvió en ejecutora, sería una unidad técnica ejecutora no tiene nada de estratégico, simplemente con que observen el reglamento y no estoy mintiendo ya que ahí viene los objetivos del programa, de la comisión, es un reglamento para la puesta en marcha de la modalidad.

Ahora la Vicerrectoría de Planificación va a ser la ejecutora de la modalidad del teletrabajo Hay algo que no me calza o sea o miremos personas y sé que la Vicerrectoría Ejecutiva es una Vicerrectoría grande, así lo quisieron hacer y achataron la Vicerrectoría de Planificación en el año 1997 y trasladaron una serie de dependencias pero aquí todavía está en cuestionamiento si la Oficina de Presupuesto tiene que ir a la Vicerrectoría de Planificación, si se fortalece el CPPI.

Si la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación tiene que trasladarse a la Vicerrectoría de Planificación, se quiere de la Vicerrectoría de Planificación, una Vicerrectoría que ejecute ahora una modalidad de teletrabajo, pero eso no es planificación eso no calza.

Si por una cuestión como lo indica don Mario porque es lo más conveniente para la UNED y le preguntaría a don Mario conveniente en qué sentido, porque es cierto han hecho boletines para informar y el de hoy están indicando que el Sr. Jack que se ha aplicado pero que la normativa todavía no está aprobada, pero eso no significa nada.

El asunto es que la Vicerrectoría de Planificación tiene que mirar más a la gestión universitaria, hacia dónde va a la UNED, con base en los Lineamientos de Política Institucional con base en el Plan de Desarrollo, cuáles son los grandes proyectos que tiene que desarrollar la universidad.

En esto soy respetuosa, tengo claro que soy un simple voto pero conforme vamos leyendo el reglamento quisiera ver dónde está la visión estratégica. La visión estratégica está en el momento en que se concibió que era necesario aplicar esta modalidad de trabajo pero el reglamento es para la ejecución y la ejecución es un asunto de recursos humanos que tiene que ver con la Vicerrectoría Ejecutiva.

Efectivamente, todas las instancias involucradas con la puesta en marcha de este proyecto, como son el Centro de Salud, Oficina de Salud Ocupacional, la Oficina de Recursos Humanos o sea todas instancias tienen que ver con la Vicerrectoría Ejecutiva ninguna otra instancia más tiene que ver con la Vicerrectoría de Planificación.

Hice esa propuesta y en todo caso si no se acoge y donde dice que estará adscrita a la Vicerrectoría Ejecutiva se indicaría que es a la Vicerrectoría de Planificación, en todo caso votaría en contra porque me parece que eso no sería ser coherente con lo que este Consejo ha hecho y cómo es la estructura organizacional de la universidad.

Debo decir que respecto lo que don Mainor indica inclusive fue esta servidora la que mencionó el artículo 25 del Estatuto Orgánico sin embargo para que se le va a ir a preguntar al CPPI algo que es parte de la Vicerrectoría de Planificación y que es necesario que se cree este programa y que lleva un plazo de dos años y que debería estar inscrito en la Vicerrectoría de Planificación.

No tiene sentido que se solicite un estudio y estemos gastando recursos que no tiene sentido, lo que se quiere es que ponga en marcha desde hace más de 10 años y eso es lo que quiero destacar es una iniciativa que surgió desde hace mucho tiempo y que en hora buena esto surge pero que me parece que por una cuestión coyuntural se concretó gracias a que don Edgar Castro como Vicerrector de Planificación lo acogió y lideró, pero de ahí a la puesta en marcha me parece, esto lo que digo con todo respeto para don Edgar- que la Vicerrectoría de Planificación no es la instancia indicada para la puesta en marcha eso es más materia de recursos humanos en la cual está adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo mis dudas en el sentido de la posibilidad y capacidad que podría tener real la Vicerrectoría Ejecutiva y sin ánimo de crear polémica, pero la Vicerrectoría Ejecutiva es tan grande y si ven cuando nace la Vicerrectoría Ejecutiva en los años 80, todo lo re direcciona a la Vicerrectoría Ejecutiva porque la concentración que se empezó a dar en aquel momento don Luis Carlos Fallas y hay una serie de decisiones que todo recae ahí.

Por otro lado, físicamente es imposible colocar el Programa de Teletrabajo en la Vicerrectoría Ejecutiva y además me gustaría que se viera ese programa como una visión de desarrollo en el sentido de que no es un asunto administrativo sino más bien se van regir muchos aspectos de desarrollo institucional, de ver cómo se va a manejar la docencia y la administración y creo que eso es una posibilidad.

Luego viene lo del edificio II+D y espero que el proyecto de la Vicerrectoría de Planificación haya salvado el par de aspectos que creo que debería salvarse antes sino no tendría sentido de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo pueda continuar, sin embargo eso está en discusión y creo que de momento creo que lo prudente es mantenerlo porque se está trabajando bien y es para no cambiarlo, porque más bien podríamos sujetarlo a una serie de limitaciones que no tiene

sentido, hay más libertad de acción y visión integral desde la Vicerrectoría de Planificación y hay un interés que creo que también es un interés de fortalecer la Vicerrectoría de Planificación.

De manera que una actividad como esta puede ser un evento relevante dentro de la Vicerrectoría de Planificación.

Esto es una consideración y lo expreso con todo conocimiento de causa, porque creo que tiene más facilidad de acción desde la Vicerrectoría de Planificación, una perspectiva de desarrollo más que de una ejecución administrativa.

ORLANDO MORALES: El argumento que doña Marlene es contundente, sin embargo veo el asunto de oportunidad, lo está liderando con éxito y está involucrada una Vicerrectoría y uno cree que hay que darle la oportunidad si queremos que fructifique el proyecto a la Vicerrectoría que está identificada.

La Vicerrectoría Ejecutiva no solo pasa con gran recargo de trabajo sino ahora con el plan de inversiones que se viene también es la dependencia que más se mueve a pesar de que hay una unidad ejecutora.

De manera que por razones de oportunidad y debemos darle tiempo a que la Vicerrectoría de Planificación continúe manteniendo el liderazgo porque si no sería crear en la Vicerrectoría Ejecutiva quien tome la bandera del teletrabajo y por una razón de organigrama enviarlo ahí entonces se estaría haciendo como una visión organizativa y estructural, pero no la conveniencia de que lo lleve a cabo la Vicerrectoría que tiene liderazgo porque se quiere que sea un éxito.

De manera que aunque en el organigrama si es un tiempo de trabajo que la Oficina de Recursos Humanos maneja debería caer ahí, pero lo quiero orientar hacia razones de oportunidad y la situación coyuntural es que una Vicerrectoría ya saturada si llega un programa nuevo no va a tener el mayor interés o convicción para el éxito.

De manera que por razones de oportunidad debiera estar en la Vicerrectoría de Planificación y el futuro dirá nada es inmutable y si no funciona en la Vicerrectoría de Planificación entonces se regresa a la Vicerrectoría Ejecutiva, en el caso de que no funcione. Creo que hay razones que indican que pueda tener mayor éxito si está en la Vicerrectoría de Planificación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Uno de los problemas que tiene la Vicerrectoría Ejecutiva es que tiene características muy sui generis, por ejemplo el que tiene la editorial dentro de la Vicerrectoría Ejecutiva y eso demanda un esfuerzo extra y además de eso tiene la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a eso súmele la administración, en realidad es bastante compleja y el sentido estratégico muchas veces se lo traga el accionar administrativo.

Creo que junto con la Vicerrectoría Académica es lo más complejo que hay en la institución por tamaño y carga de trabajo que tiene.

ALFONSO SALAZAR: He venido a esta universidad a colaborar no a obstaculizar, sino a hacer los planteamientos que he considerado que pueden ayudar a la institución a salir adelante.

Por otro lado, he aprendido en esta institución que este Consejo Universitario tiene una serie de funciones a nivel estatutario que en la Universidad de Costa Rica no están y que tuve que aprender. Esta es una de las funciones en que hasta la parte técnica dependen de la creación por parte del Consejo Universitario.

Es cierto que en la Universidad de Costa Rica todo lo que son creación de sedes, escuelas y toda la parte académica, facultades, todo eso depende del Consejo Universitario, eso es definitivo porque es la estructura que tiene la Universidad de Costa Rica.

Aquí se incorporaron la parte administrativa y la parte técnica, sino hubiera quedado la parte técnica tal vez no estaríamos discutiendo esto, porque la parte técnica no depende tanto de una decisión política de un Consejo Universitario sino depende del desarrollo de la organización que tiene la institución.

Como desconocía el trabajo en cuanto a teletrabajo a pesar de recibir los correos de teletrabajo el camino recorrido hasta el momento, hay un respaldo que debe dar este Consejo Universitario. Creo que para eso estamos para poder respaldar las cosas que pueden caminar y que han venido caminando de manera favorable.

Este Consejo Universitario tiene en discusión lo de la Vicerrectoría de Planificación Desarrollo y eventualmente en sus componentes dentro de esa discusión se analizará el éxito que se haya tenido con este programa y a su vez la conveniencia de permanezca o no en la Vicerrectoría de Planificación.

Porque el paso que se dio en los años 90 como lo indicó doña Marlene, de trasladar oficinas a la Vicerrectoría Ejecutiva que formaban parte de la Vicerrectoría de Planificación y que pueden echar marcha atrás va a depender de cómo es que esté la propuesta de una organización eficiente en donde los pocos recursos se usen de una manera efectiva.

Me inclino a que no haya un estudio pero que en las consideraciones del CPPI que es de la Vicerrectoría de Planificación y creo que la información en los considerandos debería de contemplarse la que ha aportado don Edgar Castro, esas consideraciones deben quedar ahí.

Para establecer la creación y como Consejo Universitario y con la responsabilidad que nos corresponde por Estatuto Orgánico no solicitar un estudio ahora si no hay que dejar que opere y debe ser evaluado en un plazo de dos o tres años y elevado

al Consejo Universitario. Tanto el desarrollo como la conveniencia que se coloque en la Vicerrectoría de Planificación.

A mi juicio no estaríamos violando el Estatuto Orgánico en el sentido del estudio técnico ya que puede ser un documento como también puede ser la experiencia que se ha venido desarrollando en esa materia.

Para el Consejo Universitario un estudio técnico debe señalar la conveniencia de esa oficina técnica y creo que está de sobra está probado, y viene trabajando a como lo ha señalado don Edgar y como también se ha visto en un camino determinado.

Creo que esa propuesta de acuerdo debe quedarse, es necesario que se sienta que aunque el CONRE haya tomado un acuerdo sobre una oficina técnica en un momento determinado para ponerla a caminar la creación oficial debe quedar.

Si no se crea esa unidad no se puede aprobar el reglamento, o una u otra, por eso estoy de acuerdo que el primer acuerdo sea el que propuso doña Marlene y ahí retiraría mi propuesta de que fuera la Vicerrectoría Ejecutiva y más secundaria que fuera la Vicerrectoría de Planificación.

Un tercer acuerdo en el cual se señale que en un plazo determinado se haga la valoración correspondiente del desarrollo de ejecución del Programa de Teletrabajo y que se haga del conocimiento del Consejo Universitario para lo que corresponda.

Espero que en algún momento este Consejo Universitario retome porque creo que cuando ingresé aquí el año pasado en algún momento se inició la discusión sobre la Vicerrectoría de Planificación y luego se quedó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hice retiro de la propuesta.

ALFONSO SALAZAR: La idea es retomar la discusión y creo que esa es la parte importante porque eso es lo que se busca.

Secundo la propuesta, pero que quede adscrito a la Vicerrectoría de Planificación para aprovechar lo que se ha venido haciendo y creo que este Consejo Universitario no puede, desde el punto de vista de organización tomar acuerdos en donde se frene drásticamente acciones que ya llevan tiempo trabajándose y que a su vez el resultado según se nos han informado es positivo.

Mi posición es que se cree el programa y que se incorpore a la Vicerrectoría de Planificación y un tercer acuerdo que es la valoración del programa en un plazo determinado.

GRETHEL RIVERA: Reconocer el trabajo realizado por la Vicerrectoría de Planificación, somos pioneros en este tema con un gran esfuerzo de todos los

involucrados pero especialmente con las personas que coordinan y forman parte de esa comisión.

Por otro lado, decir que no quisiera pensar que esto se va a convertir en un CITTED 2 de que nos llevemos cuatro años discutiendo en cuál instancia debe estar adscrito este programa.

Efectivamente, se ha demostrado que se trabaja muy bien y si bien es cierto en años anteriores hubo esfuerzos y el que potenció esta modalidad fue la Vicerrectoría de Planificación como lo ha dicho muy bien don Edgar con toda una estrategia y proyectos grandes según lo que conocemos que contó la coordinadora del programa y la carta de don Edgar Castro que fue muy amplia, por lo que considero que debe mantenerse en esta Vicerrectoría y fortalecer el programa.

En alguna parte del reglamento se indica que a los tres años se realizará una evaluación y que esa evaluación puede darnos los datos y si es pertinente que pertenezca a la Vicerrectoría de Planificación.

Por otro lado, no me agrada escuchar que si se solicita al CPPI un informe que hay problemas de objetividad puesto que son personas éticas y nunca incurrirían en datos erróneos o enriquecimiento ilícito por decirlo así.

Quiero solicitar que esos comentarios no se digan aquí porque las actas las leen muchas personas y la va a leer don Juan Carlos Parreaguirre y compañeros y se van a sentir mal. De manera que apoyo que el programa se quede en la Vicerrectoría de Planificación.

MAINOR HERRERA: Doña Grethel se refirió al tema del CPPI porque con todo respecto jamás podría estar de acuerdo con lo que se ha dicho.

El CPPI es una dependencia técnica como lo es la Oficina de Presupuesto como es la Oficina de Control de Presupuesto y no porque vaya a hacer un estudio en el que haya alguna afinidad con la Vicerrectoría va a favorecer o no las recomendaciones que haga sobre ese estudio.

Si nosotros pensamos de esa forma, entonces cada vez que se realice un estudio a la Oficina de Presupuesto entonces se le tiene que solicitar a otra dependencia ya que no lo puede hacer la Oficina de Presupuesto y me parece que debemos ser muy prudentes con esas afirmaciones.

El CPPI es una oficina técnica y me llama la atención que nosotros muchas veces hemos dicho aquí que para crear estructura se necesita estrictamente el estudio técnico y ahora se dice que no.

Entonces, estaríamos acogiendo el artículo 25-h) a medias, por un lado estamos claros de que nosotros somos los que tenemos que aprobar o no la estructura y por otro lado decimos que el estudio técnico no que no interesa.

Tengo claro que el acuerdo 3) está bien justificado. Primero la dependencia técnica correspondiente es la que debe hacer el estudio técnico porque así lo indica el Estatuto Orgánico, segundo le corresponde al CPPI porque es la dependencia que hace los estudios técnicos de esta universidad.

La creación de ese programa no implica que no se siga haciendo lo que se está haciendo hasta ahora. Se ha dicho que desde el año 2001 se ha tenido en la UNED teletrabajo y se viene trabajando y no estaba claro el programa, cual es el problema de darle 15 o 22 días al CPPI para que presente el estudio técnico y aprobemos la creación del programa como tiene que ser según la normativa.

Porque si dentro de una semana llega aquí otra propuesta de estructura entonces no tendría criterio para decir que necesito el estudio técnico porque ya se omitió en esta oportunidad.

De manera que no estoy de acuerdo con la totalidad de ese acuerdo 1) y mantengo mi posición y así lo votaré que se mantenga el punto 3) del acuerdo. Me parece que esto está claramente justificado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tener cuidado con las competencias de la unidad.

\* \* \*

Se amplía la sesión por una hora más.

\* \* \*

MARIO MOLINA: Quiero mencionar algo que aquí no se ha mencionado y que todos conocemos y es el problema de relación personal que existe en este momento entre la Vicerrectora Ejecutiva y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, lo cual es totalmente inconveniente en relación con el asunto de teletrabajo. Ese sería otro factor al tomar en cuenta porque un programa como este pueda dar al traste por una mala relación entre la Vicerrectora Ejecutiva y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos en el hipotético caso de que estuviese adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva eso no podría ser.

MARLENE VIQUEZ: Lástima que doña Grethel no se encuentra presente, pero quiero que conste en actas.

Quiero señalar que no me caracterizo por obstaculizar las cosas; es todo lo contrario, soy una mujer muy proactiva siempre trato de encontrar soluciones para que este Consejo Universitario llegue a puntos de consenso.



Pareciera que aquí hay algunos buenos y otros malos, aquí no hay ni buenos ni malos, todos estamos trabajando por el bien de la universidad, el “cuento de los valores” ya me tiene cansada.

En esto quiero ser muy clara porque no estoy desacreditando el trabajo del CPPI. Hay una realidad y una necesidad de que el Programa de Teletrabajo debe existir, y si aun así, quisieran hacer el estudio que lo hagan, no tengo ningún problema.

Mi propuesta es la siguiente para que se indique lo siguiente en los considerandos:

- “5. El Programa de Teletrabajo ha venido trabajando con la autorización del CONRE en los últimos dos años como un plan piloto con logros positivos significativos.
6. Lo expresado por el Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro, mediante el oficio VP-2014-073, en el cual evidencia la importancia de que la universidad lo antes posible cuente con la normativa para la puesta en marcha del Programa de Teletrabajo, dado los logros positivos obtenidos.
7. Lo establecido en el inciso h) del artículo 25 del Estatuto Orgánico que la letra indica...”

Del análisis que se está haciendo, me estoy dando cuenta que la única que no está de acuerdo que el Programa de Teletrabajo esté adscrito a la Vicerrectoría Ejecutiva soy yo, entonces voto en contra en esa parte, pero me interesa que el programa funcione.

Lo que estoy tratando es encontrar una redacción del acuerdo para que no haya necesidad de solicitar al CPPI el estudio específico, porque el Programa de Teletrabajo viene funcionando desde hace dos años, entonces un estudio para que justifique que viene trabajando hace dos años me parece que no tiene sentido.

No es que esté cuestionando al CPPI, sino que es que es necesario que esto funcione precisamente por el AMI y el desarrollo de infraestructura que se está llevando a cabo, se menciona hasta en los correos institucionales.

Voy a repetir la propuesta que dice:

- “5. El Programa de Teletrabajo ha venido operando con autorización del CONRE en los últimos dos años como un plan piloto con logros positivos significativos.”

Me parece que esto es muy importante porque eso es lo que hace la referencia en el documento que nos presentó doña Adriana Oviedo cuando esta servidora estaba coordinando la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y en toda la introducción se evidencia esos logros positivos.

Sigo leyendo:

“6. Lo expresado por el Vicerrector de Planificación, Sr. Edgar Castro, mediante el oficio VP-2014-073 en el cual evidencia la importancia de que la universidad lo antes posible cuente con la normativa para la puesta en marcha del Programa de Teletrabajo dado los logros positivos obtenidos.

7. Lo establecido en el inciso h) del artículo 25 del Estatuto Orgánico que la letra indica...”

Sería mantener el punto 1) del acuerdo porque el Consejo Universitario primero tiene que crearlo y adscrito a la Vicerrectoría de Planificación

MAINOR HERRERA: Quiero salvar el voto con ese punto, no estoy de acuerdo con la redacción que acaba de leer doña Marlene Víquez.

Mantengo mi posición de que se haga el estudio técnico porque así lo establece la normativa, no tengo ningún elemento ni ninguna norma que me ampare a no hacer el estudio y me parece necesario que se decida si es planificación o es la Vicerrectoría Ejecutiva quién debe coordinarlo, pero que se realice el estudio.

No es que tampoco el estudio sea vinculante, pero si para tener un respaldo técnico para tomar la decisión. Quiero aclarar lo siguiente. El estudio técnico no es para que el programa empiece a trabajar o implementarse.

Sabemos que hace más de 10 años que hay teletrabajo, el estudio técnico es para que se oficialice la creación del programa como lo establece el Estatuto Orgánico y en esto quiero ser consecuente con otros criterios que he dado con la creación de otros tipos de centros y si nos apartamos en este momento de lo que dice la norma debemos hacerlo a futuro, por lo menos no quiero ser partícipe de eso. Dejo en actas que no estoy a favor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón don Mainor, esto podría anular el acuerdo de cómo se interpreta el asunto del estudio técnico. Ya hemos tenido otras discusiones cuando se ha tenido que suprimir unidades.

Tal vez se podría redactar esto en términos de verificación para buscar un punto medio, que declare el Programa de Teletrabajo.

Donde dice: “1. Que exista una unidad técnica, administrativa responsable de implementar y coordinar con todas la instancias institucionales las acciones correspondientes para su puesta en marcha y seguimiento de la modalidad de teletrabajo”. Me parece que esa es la definición correcta.

Luego dice:

“2. Estará adscrito temporalmente a la Vicerrectoría de Planificación y tendrá un coordinador nombrado por el CONRE según indica el Reglamento de Teletrabajo.”

Se mantiene el acuerdo 3), se quedaría a la espera del estudio técnico y ahí se estaría salvando el punto. Me estoy acordando cuando se suprimió la Dirección Administrativa, fue una discusión amplia con respecto al estudio técnico.

MAINOR HERRERA: El punto 3) diría: “Aprobar el Reglamento de Teletrabajo según se indica a continuación...”.

Voy a hacer lectura de aquellos artículos en los cuales hay observaciones.

“ARTÍCULO 1: Objetivo

Este reglamento establece los lineamientos legales, técnicos y administrativos necesarios que respalden la modalidad de teletrabajo en la UNED, con base en la disponibilidad de asignar un lugar de trabajo según lo establece el Artículo 34, inciso a) del Estatuto de Personal”

Cabe indicar que hay modificaciones que han propuesto los compañeros y estaría totalmente de acuerdo porque así queda mejor la redacción propuesta.

\* \* \*

Al ser las 12:28 p.m. se retira de la sala de sesiones el Sr. Luis Guillermo Carpio y sigue presidiendo don Orlando Morales Matamoros.

\* \* \*

ORLANDO MORALES: Tuve la curiosidad de analizar las observaciones que habían enviado don Alfonso y doña Marlene y tomé como referencia para hacer anotaciones, el documento de doña Marlene, que incorpora las observaciones de don Alfonso.

No entiendo muy bien la nueva variación de la redacción, eso es lo que noto ahí, porque en lo primero estaba muy claro. En la otra como quedó y que se leería con base en la disponibilidad de asignar un lugar de trabajo.

Si estamos haciendo teletrabajo, no me calza muy bien como estamos hablando de disponibilidad de asignar un lugar de trabajo. Quien hizo la modificación en rojo entiendo que fue don Alfonso, necesito una explicación y habrá que redactarlo en una forma que quede claro.

ALFONSO SALAZAR: Voy a darme la tarea de leer el artículo 34, inciso a) del Estatuto de Personal, eso fue lo que me dio pie a cambiar esa redacción a lo que ahí se señala.

Dice: “Prestar servicio en forma regular y continua bajo la dirección de su superior inmediato, durante la jornada laboral, lugar que se le asigne y de acuerdo con la índole de las funciones que se le encomienden y de su ámbito de responsabilidad.”

Eso que dice aquí “lugar que se le asigne” lo está utilizando el reglamento precisamente para darle valor al teletrabajo, porque ese lugar que se le asigne no necesariamente tiene que ser en la institución, según el teletrabajo, pero la persona tiene que trabajar en algún lado, ya sea en su casa, fuera del país o donde se escogió las condiciones en un centro de teletrabajo o como se llame.

Siempre el lugar hay que asignarlo y esa es parte creo yo de las responsabilidades que tiene la ejecución de teletrabajo. La persona tiene que estar disponible para la institución aunque esté en el extranjero y aunque esté en otro lugar que no sea la institución.

Cuando leí el artículo 34, inciso a) me pareció que el cambio que estaba introduciendo lo que buscaba era precisamente unirlo al 34, a), establece los lineamientos legales, técnicos y administrativos necesarios que respalden la modalidad de teletrabajo con base en la disponibilidad de asignar un lugar de trabajo según lo establecido en el artículo 34, inciso a) del Estatuto de Personal.

Ese lugar de trabajo no es en la institución, es en algún otro lugar, siempre hay la necesidad de asignar un lugar de trabajo para aquel funcionario, porque este en la institución o fuera de la institución sigue siendo funcionario de la institución.

MARIO MOLINA: Me parece que la palabra disponibilidad podría mejorarse, ahí lo que está en juego es con base en la potestad institucional de asignar el lugar de trabajo según lo establece el artículo 34, inciso a) del Estatuto de Personal. Suena mejor me parece la potestad institucional de asignar.

EDGAR CASTRO: Quiero aclarar, tiene mucha razón don Alfonso, pero hay que tener muy claro que eventualmente podrían ser dos lugares de trabajo, porque las modalidades que nosotros estamos presentando por el momento son varias, tres días en la casa, dos en la universidad. Dos días en la casa, tres en la universidad.

Por eso habíamos hablado de variación del lugar de trabajo, solo para aclarar esa parte, pero yo creo que con la redacción que don Mario propone está bien, que no se piense que es un solo lugar de trabajo porque eventualmente las condiciones que tiene aquí en la institución las va a tener que mantener, pero lógicamente trabajará desde su casa.

ORLANDO MORALES: Lo que se ha dicho me confirma que no es lo conveniente. Modernamente se habla de la oficina móvil, se habla de la oficina virtual, usted lo que necesita es estar comunicado con la institución, la institución no tiene interés si está en un crucero, si está en su oficina, eso a futuro es irrelevante.

Si nos estamos apegando a que usted tiene que estar en un cierto lado no, la persona se contrata por producto y son los jefes los que de acuerdo al plan que establece con cada teletrabajador va rindiendo.

Lo que debe estar es disponible siempre y siempre está disponible con solo que tenga un teléfono inteligente y lo único que exigidamente se le pediría. Eso de asignación de lugares de trabajo, de amarrarle a la pata del banco pasó de moda.

Lo que uno lee es el montón de personas que está trabajando, que está pensando, que está produciendo y está en ningún lado y en todo lado. Yo deseara que si hay una apertura hacia la modernidad, hacia algo diferente, realmente sea algo diferente.

Si alguien está fuera del país no me importa si está en la casa o donde esté pero que esté comunicado constantemente y que esté rindiendo el producto constantemente, cuál es la necesidad de asignarle un lugar de trabajo.

Me parece que eso es un teletrabajo condicionado a la visión de que para que uno trabaje tiene que estar en un escritorio que es una función ya superada. Uno ve constantemente y se ve en los chiquillos de colegio sobre todo, que están haciendo asignaciones y tareas donde quiera.

Ya pasó de moda, todo el mundo lo que dice es que la oficina se volvió obsoleta y si alguien sigue pensando que moderniza con teletrabajo y amarra al teletrabajador a la pata del escritorio volvemos otra vez a la vieja concepción de que para que usted trabaje tiene que estar en un sitio fijo. El sitio fijo se acabó, excepto que aquí lo estamos volviendo a revitalizar.

Pensémoslo un poquito, pero a la luz de la modernidad, no a la luz de lo que es la tradición, porque en el texto permea otra vez que usted tiene que saber dónde está y tiene ir a ver donde está trabajando, no, el teletrabajo no funciona así.

O hacemos un reglamento moderno o hacemos un mix que como en la actividad presencial usted está en un sitio, en el teletrabajo también queremos que esté en un sitio, creo que está equivocado.

Las lecturas modernas en este tema han superado eso, yo lo que digo es que queremos que sea tradicional un teletrabajo a la antigua o un teletrabajo abierto a la modernidad y desde ese punto de vista no cabe y entre más sencillo podría leer apenas que el reglamento establece los lineamientos legales, técnicos y administrativos necesarios que respalden la modalidad de teletrabajo en la UNED, no digamos nada, porque si estamos diciendo o invocando el artículo 34, inciso a), es ya una fijación al teletrabajador que no es lo que es conveniente porque no se mide la eficiencia del teletrabajador por las horas en que está sentado y donde, si no por lo que produce y eso es lo que modernamente se hace.

Yo he visitado oficinas muy productivas hace un tiempo donde uno llegaba de día y no había nadie, me pregunté dónde estaba la gente y el gerente me dijo “y a mí que me importa”, lo que sabe es que periódicamente informan y era una empresa que hacen *software*, la gente que hace software no está en ningún lado y está en todo lado.

Hagamos un teletrabajo moderno y la propuesta concreta es que es artículo 1) donde dice teletrabajo de la UNED, porque lo que sigue con base a la disponibilidad del lugar de trabajo es amarrarlo a la pata del escritorio.

EDGAR CASTRO: Quiero ratificar lo que dice don Orlando, por eso hablamos de variación del lugar porque en algún momento dado se puede dar, puede ser un su casa, en un centro universitario, por eso hablamos de variación del lugar. Igualmente en las instalaciones de la universidad.

Lo que dice don Orlando me parece bien, pero por eso nosotros hablamos de variación del lugar de alguna otra manera en cierto porcentaje y no en asignar un lugar específico para trabajar.

ALFONSO SALAZAR: Escuchando las argumentaciones me parecen muy positivas y más bien reduciría eso. Vuelvo a leer el punto a) del artículo 34 del cual ese reglamento hace referencia: “Prestar servicio en forma regular y continua bajo la dirección de su superior inmediato...” eso definitivamente se debe cumplir, “...durante la jornada laboral...”, según se estableció la jornada laboral en este caso queda abierta, “...lugar que se le asigne y de acuerdo con la índole de las funciones que se le encomienden y de su ámbito de responsabilidad.”

Este artículo no señala que el lugar tiene que ser un escritorio, este artículo tampoco señala que el lugar tiene que ser uno solo cuando pueden ser varios. Por lo tanto, más bien restrinjamos ese artículo y quitémosle todo eso, que diga nada más según lo establecido en el artículo. En la UNED, según lo establecido en el artículo 34, inciso a) del Estatuto de Personal. Este reglamento está amparado a este inciso. Le quitamos lo del lugar y todo eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Recoge lo que usted dice don Orlando, tal vez al principio no pero la idea si va a ir teniendo un asunto más liberal de la asignación espacial.

MAINOR HERRERA: “ARTÍCULO 2: Alcance

Este reglamento es aplicable a todos los funcionarios que opten voluntariamente por la modalidad de teletrabajo y superen el proceso de selección para trabajar bajo esta modalidad.

Podrán teletrabajar aquellos funcionarios que ocupen puestos administrativos o profesionales que cuenten con las competencias, las actividades propias de un teletrabajador o teletrabajadora y los requisitos establecidos en este Reglamento.

En defecto de este reglamento, se aplicará la normativa interna o bien supletoriamente la legislación en materia laboral nacional a este respecto.”

Don Orlando hace una nueva propuesta de redacción que dice “Este reglamento es aplicable a todos los funcionarios, atendiendo a razones institucionales, como opción voluntaria o mediante contrato de nuevos funcionarios con esta modalidad, siempre que cumplan los requisitos”.

ORLANDO MORALES: Desea explicar y la vez pasada hicimos un intento de redacción o de comentario al menos, el teletrabajador no es teletrabajador porque quiere si no porque la institución la requiere, es diferente.

De manera que mucho ojo, cuando uno lo emplea una empresa no lo emplea para darle a uno trabajo, la empresa lo emplea porque debe llenar una función. El interés institucional priva por sobre todo, si no tenemos eso claro y no sabemos por dónde va la institución.

También voluntariamente alguien puede solicitar su interés en ser teletrabajador, es totalmente valido pero también si llegan nuevas cohortes a trabajar, desde que entran tienen un contrato que se le dice “usted va a ser teletrabajador le guste o no le guste”, se abre la plaza de teletrabajador y están contempladas las tres condiciones.

Me parece que eso es muy clarito, se aplica a todos, pero primero el interés de la institución priva, opción voluntaria, pero si alguien quiere hacer algo y no tiene interés en eso de la UNED si no tiene interés aunque suene feo “se jodió”. No es lo que uno quiere, es lo que la institución necesita y para eso es que lo contratan a uno, pero queda abierta siempre la opción voluntaria.

Si se va a contratar gente, desde que se contrata el cartel, dice que va a ser teletrabajador y debe cumplir requisitos que están muy descritos ahí adelante, de manera que si alguien dice “ah no es que yo lo quería hacer presencial”, no, “usted optó por una plaza y desde que usted ingresó sabía que iba a hacer teletrabajo y para eso tendría que tener el aprestamiento adecuado”

La propuesta es muy sencilla y muy clara y yo creo que sustituye el primero, segundo párrafo y en forma supletoria claro lo que ahí no esté contemplado me parece que en materia laboral ya hay suficiente apoyo legal. Propuesta, cambiar párrafo 1 y 2, dejar el 3 y se sustituyen los dos primeros por la redacción propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Secundo la moción de don Orlando porque simplifica en realidad, lógicamente si una persona se resistiera a hacer teletrabajo habrá que hacer un proceso de negociación y buscarle condiciones en una mediación, pero eventualmente tendríamos que estar ante situaciones que habría que obligar a algunas personas a hacer su trabajo.

Ahora le preguntaba a don Celín que si por ejemplo le digo a una persona que tengo un trabajo, pero es mediante la modalidad de teletrabajo, si la persona anda buscando trabajo lo va a aceptar, no necesariamente es voluntario, lo acepta porque es su condición. Para efectos de simplificar lo hace su propuesta don Orlando.

MAINOR HERRERA: La semana pasada cuando se empezó a discutir este reglamento objeté el que el teletrabajo no fuera voluntario, también indiqué que para poder entender porqué razón el teletrabajo es voluntario, hay que terminar de leer parte de los artículos que vienen en el reglamento, no es cualquier funcionario el que califica para ser teletrabajador y para saber si un funcionario cuenta con las condiciones necesitamos un historial laboral y una persona que venga ingresando a la Universidad no tiene ese historial, por lo menos dentro de la UNED.

Recordemos que el funcionario tiene que disponer de las condiciones, no solamente de espacio, si este se realiza desde el centro universitario tiene que disponer de las condiciones de espacio pero no solamente de esto, si no del equipo.

Si me van a mandar a teletrabajar y además yo tengo que poner el equipo y en mi casa poner el *modem*, la conectividad según sea el espacio físico, me están cambiando totalmente las condiciones de trabajo para los cuales fui contratado.

Me parece que para decidir nosotros si es voluntario o no deberíamos de terminar de leer algunos artículos porque si este Consejo considera adecuado no hacerlo voluntario, tenemos que cambiar considerablemente el articulado de este reglamento, que se puede hacer pero hago la advertencia nada más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es cierto usted nos advirtió. Podríamos dejar esta parte pendiente y continuar con todo lo demás para ver como se enlaza al voluntariado la obligatoriedad del teletrabajo con todo lo que está escrito.

EDGAR CASTRO: Este tema es importante aclararlo, no podemos hablar de obligatoriedad en este tema de teletrabajo, nosotros hicimos una encuesta preliminar y hay como 350 personas interesadas en teletrabajar, pero para que puedan irse estas 350 tiene que cumplir con todos los requisitos, las pruebas psicométricas, que tengas las tecnologías de información, que tengan el espacio y que cumplan con todas las características.

Entonces, no podríamos obligar a alguien, no solo eso, sino que es un asunto psicológico, gente que ahora con el edificio A, dicen: - estoy deseando regresar a la institución, yo no puedo estar en mi casa trabajando-, pero otros encantados con la modalidad porque hay muchas cosas en su familia que también afectan.

Entonces, eso tiene que ser voluntario y que cumplan con todos los requisitos. Eso no significa que no se pueda como se ha planteado aquí don Orlando, que



nosotros como Universidad en algún momento dado saquemos perfiles de funcionarios nuevos que sean 100% teletrabajables, pero sí ponemos las condiciones del caso, en la acción de personal va que es un teletrabajador 100% y ponemos los requisitos, pero cuando entrevistamos a esa persona, tiene que cumplir con todos los requisitos que eventualmente deben tener las competencias para hacer teletrabajo, sino simplemente se descarta.

Eso no significa que no podamos en un futuro trabajar de esa manera, que gente nueva venga a teletrabajar 100%, pero tiene que ser voluntario y que cumplan con todos los requisitos para poder ser un teletrabajador.

ILSE GUTIERREZ: Creo que don Edgar fue bastante amplio, pero la idea y que se analizó en la comisión es que cuando dice que superen el proceso de elección, está claramente descrito en el artículo 14, inciso f) entre otros, pero dice, “contar con una valoración psicológica específica”.

GRETHEL RIVERA: Efectivamente, la sesión pasada nos quedamos en esta discusión y se aportaba el asunto de la capacidad emocional, psicológica que tiene que tener la persona, esto porque al estar aislado puede tener algunos problemas, no tiene las competencias para esta modalidad.

Además, si cambiamos de que sea por razones institucionales, cambia el espíritu de este Reglamento, porque todo se basa en que es voluntario, entonces habría que revisarlo todo completamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, lo dejamos pendiente y continuamos con la discusión para ver el enlace de esto con las otras.

ALFONSO SALAZAR: Yo le hice esos pequeños cambios, sin embargo, para mí este artículo 2 está muy raro. A mi juicio este Reglamento no es para los que opten voluntariamente, con todo respeto, es para todos los que van a trabajar bajo la modalidad de teletrabajo.

¿Cómo llegaron a trabajar así?, es otra cosa. Lo que hay que decir es que este Reglamento es aplicable a todos los funcionarios que han superado el proceso de su elección o para todos los funcionarios que entren en la modalidad de teletrabajo.

En otras palabras, el Reglamento no está para los que entraron voluntariamente, eso hay que decirlo, y creo que está dicho en otros artículos, como debe proceder el funcionario, pero este es el 2), este Reglamento es aplicable a todos los funcionarios que se encuentren bajo la modalidad de teletrabajo. El Reglamento es aplicable a todos los funcionarios.

Ahora, estoy de acuerdo que para optar a la modalidad tiene que ser voluntaria, pero eso creo que está en otros artículos.

MAINOR HERRERA: Don Alfonso, este Reglamento desde los primeros artículos hasta los últimos, parten de que esta modalidad de trabajo es opcional, no podríamos decir que es el reglamento para aplicárselo a un funcionario que ya trabaja bajo esa modalidad, el mismo incluye artículos que pretenden normar desde el proceso de selección del posible tele trabajador. El reglamento se aplicaría desde la solicitud que hace el funcionario y no cuando ya está escogido para ser teletrabajador. Esa es la diferencia que yo creo que es importante tener claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a tratar de ver un artículo más y este lo dejamos pendiente.

MAINOR HERRERA: El artículo 3 dice:

“ARTÍCULO 3: Instancia responsable de la gestión en la modalidad de teletrabajo

La gestión de la modalidad de teletrabajo estará a cargo del Programa de Teletrabajo, el cual se concibe como una unidad técnica administrativa responsable de implementar y de coordinar con todas las instancias institucionales, las acciones correspondientes, para su puesta en marcha y seguimiento.”

ALFONSO SALAZAR: Retiro lo mío, lo retiro porque ya hay un acuerdo de creación, no es necesario que el Reglamento lo señale, así que mejor que prevalezca el acuerdo de creación como estaba original.

MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Alfonso de que una parte se elimina, pero la otra parte debe mantenerse, para que se diga: “Tendrá un coordinador nombrado por el CONRE por periodos de tres años, prorrogables por periodos iguales cuando la evaluación del desempeño sea de muy buena a excelente”.

Me parece que eso tiene que quedar muy claro, que lo nombra el Consejo de Rectoría, que tiene que tener un coordinador que es nombrado por el CONRE y eso es una propuesta de don Alfonso, que yo considero que debe mantenerse, yo lo que le agregué fue “por periodos de tres años, prorrogables por periodos iguales cuando la evaluación del desempeño sea de muy buena a excelente”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es prudente siempre que las coordinaciones estén sujetas a evaluación. Lo que me preocupa es que aquí no hay una plaza de coordinador. Que en caso de no darse una renovación, tendríamos que crear una plaza, porque en este momento está asignado a Adriana Oviedo.

En ese programa son dos personas, si no es Adriana, podría ser Zaydi, si no es ella es Adriana, pero si quisiéramos que fuera otra persona, tiene que venir con su plaza, eso podría estar creando una plaza adicional. Me parece prudente la renovación sujeta a evaluación del desempeño, todos deberíamos tenerla.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que lo que usted está presentando es un asunto de carácter administrativo, la reglamentación lo que debe garantizar es que el programa tiene un coordinador que es nombrado por el CONRE, esa coordinación históricamente se ha reconocido mediante un cargo de autoridad o un porcentaje que se le paga a la persona, considero que el resto quede exactamente como se indica, porque lo que se ha promovido acá es precisamente la evaluación del desempeño.

Me parece que como reglamento debería quedar así, en la práctica la Administración lo ejecuta, ya es una decisión de la Administración.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, a lo que yo voy doña Marlene, es que las decisiones que este Consejo Universitario tome con posibilidad de que después tengamos que crear plazas cuando tenemos restricción es eso, más que todo, ese es el punto nada más.

Me parece bien que quede sujeto a evaluación, pero así como está eventualmente tendríamos que crear una plaza si la persona que está en la coordinación no diera con el buen desempeño, o las autoridades del momento la quieran cambiar. Esa es la observación que yo quiero hacer.

MAINOR HERRERA: Estoy tratando de entender a doña Marlene y a don Luis Guillermo, a don Luis en el sentido de que no tenemos una plaza en este momento disponible para poder nombrar a la persona, en caso de que no fuera alguna de las dos funcionarias que han venido trabajando en teletrabajo, pero a doña Marlene también le doy la razón en el sentido de que ya tenemos alguna experiencia en la Institución, con funcionarios que se mantiene indefinidamente en la coordinación de un programa, adquieren algún derecho y la Administración no puede realizar el cambio en la coordinación.

Entonces, al no hablar del periodo de tres años sujeto a una evaluación, la persona que inicia, si quiere quedarse, puede quedarse mucho tiempo, indefinidamente. No sé cómo regular eso, más bien don Celín tal vez nos pueda dar alguna recomendación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las coordinaciones en CONRE, las de otras instancias como CECED, etc., son por dos años y la persona puede aspirar a una renovación presentando un proyecto al Consejo de Rectoría.

ILSE GUTIERREZ: Viendo la redacción de la nota, estamos hablando del programa, no de la persona, porque después vienen las funciones del programa. Entonces, aquí estamos mezclando dos cosas, lo que quiero decir es que podría ir en otro artículo porque estamos mezclando dos cosas.

Dice: “Instancia responsable de la gestión en la modalidad de teletrabajo”, y nosotros ponemos, “la gestión de la modalidad del teletrabajo estará a cargo del programa de teletrabajo”, eso es lo que está diciendo este Reglamento.

Más adelante dice el artículo 4): “Funciones del programa de teletrabajo”, y está diciendo como va a operar el programa de teletrabajo. Cuando estemos hablando de la coordinación, me parece que deberíamos de establecerlo en otro artículo, si la discusión quiere darse en ese sentido.

Pasemos al artículo 6), dice: “Conformación de la comisión”, dice, el coordinador del programa de teletrabajo, tendría que ir como por ahí, pero no al alcance de esa instancia del programa. Es una cuestión de contenido.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, en el artículo 6) se menciona. El problema está en lo que se indica en el artículo 6, en este artículo se dice que hay un coordinador y no se ha indicado en ninguna parte que el programa contará con un coordinador.

Por eso me pareció pertinente la propuesta de don Alfonso, y dije –sí, él tiene razón-, o sea, en el artículo 6 se menciona pero no se ha indicado quién tiene la potestad de nombrarlo, por eso se propone, “tendrá un coordinador nombrado por el CONRE por periodos de tres años, prorrogables por periodos iguales cuando...”

En otras palabras, una vez hecho eso, tiene sentido –cuando una lo lee- cuando se menciona el artículo 6, la figura del coordinador.

ALFONSO SALAZAR: Es muy sencillo, primero tiene razón doña Marlene, había que retirar que está en la Vicerrectoría porque ya hay un acuerdo. En el mismo acuerdo dice que tendrá un coordinador nombrado por el CONRE, según se indica en el Reglamento de teletrabajo.

Entonces, en el Reglamento tiene que quedar esa parte, por eso quitamos la parte de la Vicerrectoría de Planificación porque en el acuerdo es temporal, mientras que aquí lo del coordinador no es temporal, tiene que haberlo, entonces dice, “tendrá un coordinador nombrado por el CONRE ...” pero aquí diría por un periodo de dos años y lo demás queda igual, producto de una evaluación y esa evaluación puede ser desarrollada en función de los mecanismos que se utilizan en la Administración para hacer eso.

Lo que creo es que eso no obliga a la necesidad de tener una plaza, porque este programa tiene que tener un coordinador y si ya tiene un coordinador, es el coordinador que se está nombrando. Es una unidad administrativa ahora ya fija.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo entiendo, el asunto ahí es si esa persona no fuera renovada, hay que asignar una plaza. Es potestad de cualquier administración si quiere poner otra coordinación.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, cómo se resuelve porque el título del artículo dice “Instancia responsable” y termina con lo de la coordinación. Habría que hacer una propuesta de redacción.

ALFONSO SALAZAR: Es la instancia responsable, está claro el artículo, no es necesario colocar en el título que tiene un coordinador, sino en la redacción, o sea, la instancia responsable es el programa de teletrabajo, y este tendrá un coordinador nombrado por el CONRE.

Lo que viene a hacer esa frase es a completar el programa como una unidad técnica administrativa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, pero tenemos observaciones de don Mainor. Lo dejamos pendiente.

\*\*\*

Este Reglamento de Teletrabajo queda pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con diez minutos.

ORLANDO MORALES MATAMOROS    LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / AMSS / LP / EF / NA \*\*